ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°181-2022

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del diecinueve de agosto del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausentes los regidores Marco Arias Samudio, Grettel Quesada Moya, Pedro Villalobos Peralta; y los síndicos: José Carlos Víquez Gómez de Tierra Blanca, Rafael Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas de Quebradilla, Greivin Fernández Monge de Llano Grande. - Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y el asesor legal Wilberth Quesada Garita. ----------

---

ARTÍCULO 1° .-RATIFICACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°181-2022. ----------

El presidente indica, en este periodo inicial hay una consulta que yo hice a la Alcaldía y a la Auditoría respecto al cumplimiento de requisitos formales para llevar a cabo esta sesión, sin ánimo de armar, una discusión que me parece que puede resultar estéril nada más creo que los documentos llegaron a todos; la señora auditora expresamente indica qué de esta manera, dice doña Yessi que el Concejo Municipal deberá determinar, previo al inicio de la sesión, entendemos que la única forma que el Concejo se manifieste habiendo abierto la sesión, porque si no, no se podría manifestar como cuando se de los temas que se incluyen en el orden de la convocatoria a sesión extraordinaria del día de hoy, no se parece al criterio del ente procurador si lo indicado corresponde a temas de urgencia, ella reitera su criterio entonces ustedes recibieron la convocatoria y también recibieron un oficio que yo le remití al señor alcalde y también tengo entendido que recibieron la respuesta del señor alcalde, entonces lo que correspondería de acuerdo con uno de los 3 criterios que nos dio don Wilberth, que pareciera el más razonable, él coincide con la auditora es que el Concejo el que tome un acuerdo inicial de determinar si se planifica cómo válida la convocatoria y decir efectivamente se autoriza la continuación de esta sesión; entonces abro la discusión si alguien quiere referirse al tema, sometemos a votación cómo acuerdo preliminar de orden de acuerdo con lo informado y lo asesorado por la señora auditora y de acuerdo con uno de los criterios de la asesoría legal los que estén de acuerdo en que se ratifique la convocatoria en el entendido de que se entiende que todos los temas a conocer son extraordinarios y que cumple con los requisitos que básicamente es lo que la ley dispone para estos efectos. – El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo quien indica: primero que todo un cordial saludo a todos y cada uno de ustedes deseando que todos se encuentren de la mejor forma e indicar tal vez un par de precisiones sobre el particular, el documento que realmente la señora Auditora lo indica que todos los temas tienen que ser

de urgencia, indica claramente que con que un solo tema sea de urgencia. En segundo lugar, como lo hacemos saber en la nota de respuesta al señor presidente municipal que le fue notificada a los miembros del Concejo Municipal hay una justificación en la misma convocatoria y basta precisar quizás un par de temas nada más para mencionar 2 pero podría referirme a los demás, que son sobre la aprobación del monto para las becas y la aprobación de los proyectos de la Junta Vial del 8114, los cuales tienen que ser incorporado en el proyecto de presupuesto todos esos aspectos tienen que ser incorporados en la propuesta de presupuesto ordinario que tiene que conocer la encargada de presupuesto la señora Daniela Molina ha venido trabajando arduamente, incluso van trabajar grupo funcionarios del fin de semana para tratar de tener documento de ahí que con ello se justifica claramente la urgencia de los temas, además de algunos otros que tienen que ver también con aspectos de urgencia. Pero sólo me refiero a esos puntos 2 para indicar algunos que justifica la convocatoria. – El presidente manifiesta, entonces o sé si alguien más se quiere referir al tema; si aclaramos la precisión en el sentido de que para poder conocer todos los temas tendrían que ser todos extraordinarios, si solo se repunta un tema como extraordinario, urgente e impostergable ese sería el tema que hay que conocer nada más para entender que de eso se trata. - El presidente somete a votación la ratificación de la sesión extraordinaria; suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba la ratificación de la sesión extraordinaria. –** El presidente indica, nada más para justificar mi voto negativo, yo considero que de la totalidad de documentos que se han hecho llegar no todos revisten el carácter de urgencia, excepto uno de ellos, y que eso no es suficiente para que amerite la realización de la sesión del Concejo Municipal un viernes a las 7:30 de la noche con el pago de dietas para todos los integrantes del Concejo. – El

presidente otorga la palabra a doña Marian Muñiz quien indica: presidente tengo una duda, si es extraordinaria no tienen que votar todos. – El presidente manifiesta, no tiene que ver votación unánime cuando se trata de incorporar un tema en el acto, a mí me parece que hacerlo de esa forma aunque fue uno de los 3 criterios que dio don Wilberth el otro día primero nos dijo que tenía que hacer una votación unánime, después dijo que era una votación por mayoría y después nos dijo que no se necesita votación ustedes recordarán eso, a mí me parece que lo lógico es que si no hay una norma que establezca la unanimidad, no se puede forzar la unanimidad y si bien es cierto, aquí tenemos el derecho de pensar diferente y de opinar diferente tampoco sería justo ni válido que, porque una persona se encapricha en alguna posición, vaya a afectar el funcionamiento del Concejo, me parece que eso tampoco es lo procedente, eso es así en casos en que se obliga a la unanimidad, pues no hay más remedio que disponerlo de esa forma, digamos que ese es mi criterio como presidente. –----------

ARTÍCULO 2° .- DICTAMEN CPHP 40-2022, SOBRE ACUERDO DEL ACTA 169-2022, ARTÍCULO 31 OFICIO AM-INF-197-2022, SOBRE LIQUIDACIÓN CONAPAM 2021, CONVENIO 140-2021. –----------

Se conoce dictamen CPHP-40-2022, de fecha 17 de agosto del 2022, suscrito por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; el cual dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente y de manera virtual el día 17 de agosto del 2022 para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acuerdo del Acta 169-2022, Artículo 31 OFICIO AM-INF-197-2022, SOBRE LIQUIDACIÓN CONAPAM 2021, CONVENIO 140-2021. Se conoce oficio AM-INF-197-2022 de fecha 23 de junio del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AAF-OF-207-2022 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera y el Lic. Adrián Rivera Loria, Asistente Financiero; y que dice: "…Después de saludarles muy respetuosamente, remito oficio AAF-OF-207-2022 del Área Administrativa*

Financiera, en el cual se solicita remitir al Concejo Municipal el informe adjunto en el oficio supra citado, este informe de liquidación debe ser de conocimiento y resolución de los señores miembros del Concejo Municipal, en amparo al convenio N°140-2021 del año 2021 "PARA LA ATENCIÓN Y CUIDO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON RECURSOS DE LA LEY N°9188". Una vez aprobado por este órgano superior se procederá a remitirlo como corresponde con las debidas firmas al CONAPAM…" -Visto el documento, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Cespedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Se otorga la palabra al asesor Adrian Rivera Loria del Área Financiera quien indica que por medio de este oficio AAF-OF-207-2022 mediante el cual se remite la liquidación anual del convenio para el año 2021, esto para dar cumplimiento a la cláusula sexta del convenio firmado con CONAPAM, informando que la estructura del informe preparado tiene informe de ingresos, egresos y un resultado. Adicionalmente tienen que hacer la liquidación del plan de trabajo y la presentación del plan de trabajo ya aprobado para el 2021. Presenta este cuadro de informe de egresos, lo que ingreso por mes mediante la transferencia de ley, el número de documento bancario esto evidentemente fue comprobado con los estados de cuenta y con los controles y registros de la institución.

Informe de Ingresos
2021
Municipalidad de Cartago
Atención y Cuido de Personas Adultas Mayores-CONAPAM

Mes	Concepto	Documento Bancario	Monto
Enero	Transferencia Ley 9188	683085	₡ 4 146 311,00
Febrero	Transferencia Ley 9188	689432	₡ 4 146 311,00
Marzo	Transferencia Ley 9188	696228	₡ 4 146 311,00
Abril	Transferencia Ley 9188	703231	₡ 4 146 311,00
Mayo	Transferencia Ley 9188	709800	₡ 4 146 311,00
Junio	Transferencia Ley 9188	716872	₡ 4 146 311,00
Julio	Transferencia Ley 9188	722875	₡ 4 146 311,00
Agosto	Transferencia Ley 9188	731542	₡ 4 146 311,00
Setiembre	Transferencia Ley 9188	740973	₡ 4 146 311,00
Diciembre	Transferencia Ley 9188	775200	₡ 4 146 311,00
Diciembre	Transferencia Ley 9188	775451	₡ 4 146 311,00
Diciembre	Transferencia Ley 9188	775511	₡ 4 146 311,00
		Total de ingresos 2021	₡ 49 755 732,00

Indicando que para el año 2021 hubo un ingreso de ₡49.755.732,00. Indica que tenían un remanente del año pasado entonces se tiene

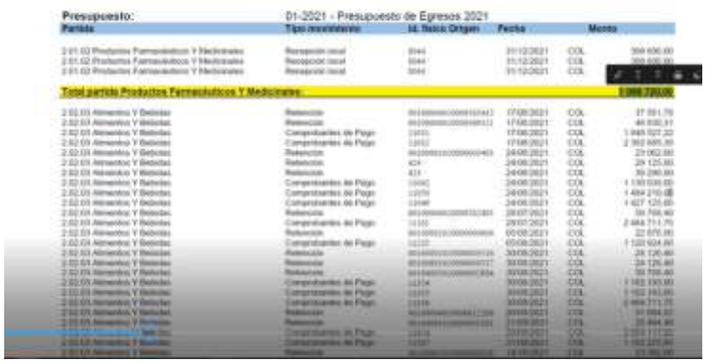


Ingresos del Periodo 2021	₡	49 755 732,00
Ingresos de Periodos anteriores	₡	4 921 132,99
Total de Ingresos para el ejercicio 2021	₡	54 676 864,99

Para un total para el ejercicio 2021 son ₡54.676.864,99, esto para la sección de ingresos.

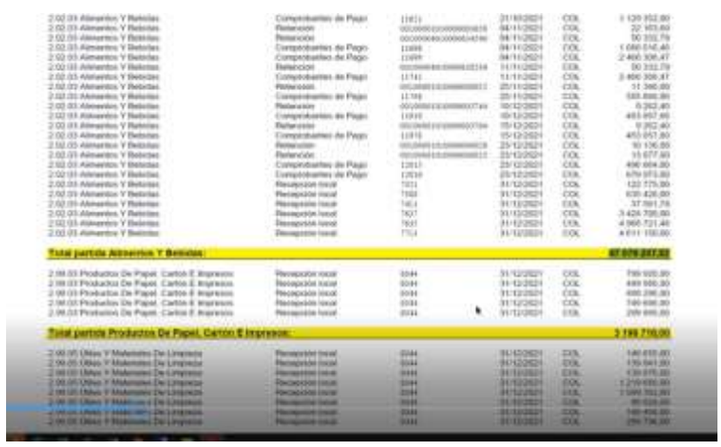
En la sección de egresos para verlo un poquito más detallado se tiene; para verlo más detallado se muestra como se hizo la distribución o erogaciones por partida presupuestaria:

INFORME DE EGRESOS
2021
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
ATENCIÓN Y CUIDO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-CONAPAM



Presupuesto: 01-2021 - Presupuesto de Egresos 2021

Partida	Tipo movimiento	Id. Ítem Origen	Fecha		Monto
2.01.02 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	399.636,00
2.01.02 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	399.636,00
2.01.02 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	399.636,00
Total partida Productos Farmacéuticos Y Medicinales:					**1.098.730,00**
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000443	07/08/2021	COL	37.551,79
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000511	17/08/2021	COL	46.930,31
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11651	17/08/2021	COL	1.949.527,22
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11652	17/08/2021	COL	2.392.695,50
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000463	24/08/2021	COL	23.062,88
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	424	24/08/2021	COL	29.125,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	423	24/08/2021	COL	30.290,83
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11642	24/08/2021	COL	1.193.030,55
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11570	24/08/2021	COL	1.484.210,08
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11646	24/08/2021	COL	1.427.125,65
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000483	28/07/2021	COL	39.766,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11165	29/07/2021	COL	2.484.711,75
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000506	05/08/2021	COL	22.675,00
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11220	05/08/2021	COL	1.120.924,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000536	30/08/2021	COL	29.126,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000537	30/08/2021	COL	29.126,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000554	30/08/2021	COL	39.766,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11574	30/08/2021	COL	1.163.130,60
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11575	30/08/2021	COL	1.163.130,60
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11576	30/08/2021	COL	2.484.711,75
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000562	30/08/2021	COL	31.664,00
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000563	30/08/2021	COL	33.844,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11618	31/08/2021	COL	1.203.117,20
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11707	31/08/2021	COL	1.163.225,60
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención		14/09/2021	COL	43.382,40



2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11611	21/10/2021	COL	1.129.352,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000515	04/11/2021	COL	22.163,60
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000516	04/11/2021	COL	30.332,79
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11686	04/11/2021	COL	1.680.040,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11689	04/11/2021	COL	2.460.306,47
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000534	11/11/2021	COL	30.332,79
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11741	11/11/2021	COL	2.460.306,47
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000613	25/11/2021	COL	31.340,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11799	25/11/2021	COL	583.886,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000749	10/12/2021	COL	9.252,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11918	10/12/2021	COL	463.057,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000794	15/12/2021	COL	9.252,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	11919	15/12/2021	COL	463.057,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000818	23/12/2021	COL	30.136,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Retención	6043000000000000819	23/12/2021	COL	15.677,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	12017	23/12/2021	COL	406.664,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Comprobantes de Pago	12018	23/12/2021	COL	679.973,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Recepción local	7221	31/12/2021	COL	122.175,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Recepción local	7222	31/12/2021	COL	630.426,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Recepción local	7223	31/12/2021	COL	37.591,76
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Recepción local	7227	31/12/2021	COL	3.426.726,80
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Recepción local	7231	31/12/2021	COL	4.966.721,40
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	Recepción local	7234	31/12/2021	COL	4.611.150,80
Total partida Alimentos Y Bebidas:					**47.979.257,83**
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	799.920,80
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	499.950,80
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	499.296,80
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	749.936,80
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	299.995,80
Total partida Productos De Papel, Cartón E Impresos:					**3.199.710,00**
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	149.855,80
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	179.941,80
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	139.975,80
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	1.219.935,80
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	1.599.352,80
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	99.928,00
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	149.808,00
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	299.796,00



2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	1.599.352,00
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	99.928,00
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	149.808,00
2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	Recepción local	6044	31/12/2021	COL	299.796,00
Total partida Útiles Y Materiales De Limpieza:					**3.297.468,00**
Total programa Centros De Atención Al Adulto Mayor:					**54.671.111,83**

Procediendo a leerlo, también presenta el cuadro de resumen.

Resumen de Ingresos y Egresos
2021
Municipalidad de Cartago
Atención y Cuido de Personas Adultas Mayores-CONAPAM

Ingresos	
Ingresos del Periodo 2021	₡49 755 732,00
Ingresos de Periodos anteriores	₡ 4 921 132,99
Total de Ingresos para el ejercicio 2021	**₡54 676 864,99**
Egresos	
Total de Egresos para el ejercicio 2021	**₡54 671 111,82**
Resultado del Periodo 2021	**₡ 5 753,17**

Luego lo que tienen es el plan de trabajo y su grado de cumplimiento con sus justificaciones y seguidamente pues porque así lo exige CONAPAM, la presentación del plan de trabajo presentado y ya aprobado y firmado, que se presentó antes del año 2021 para su ejecución y acá estala ejecución de ese plan de trabajo. Manifestando que esté es todo el informe y que lo que necesita CONAPAN es que lo hagan de conocimiento y aprobación del Concejo.

Convenio No. 140-2021
Para la Atención y Cuido de Personas Adultas Mayores
con Recursos de la Ley No. 9188
Modalidad: Atención Comunitaria Centro Diurno Municipalidades

Informe del Cumplimiento del Plan de Trabajo del Periodo 2021

Objetivo Específico	Meta	Grado de Cumplimiento	Justificación
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en condición de pobreza, extrema pobreza, riesgo social o abandono, modalidad Atención Comunitaria Centro Diurno Municipalidad de Cartago	1. Atención de los beneficiarios actuales en el Programa de alimentación durante el año 2021	100%	Durante el año 2021, se mantuvo la entrega de comestibles a las personas adultas mayores, en su casa de habitación, ya que se mantenía como los lineamientos de cuido a las personas más vulnerables, por la pandemia COVID-19. Se atiende a un promedio mensual de 133 personas mayores.
	2. Atención de los beneficiarios de nuevo ingreso al programa de alimentación durante el año 2021	100%	Pese a las restricciones y diversas situaciones causadas por la pandemia COVID-19, se atendieron e ingresaron personas mayores que se encontraban en lista de espera para ingreso a centro diurno, en condición de pobreza y extrema pobreza.
	3. Propiciar espacios para la promoción de los Derechos de las Personas Mayores, a través de la conmemoración del Día Contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia (15 de junio) y el Día de la Persona Mayor (1° de octubre)	100%	A pesar de la pandemia COVID-19, se pudieron celebrar las 2 actividades programadas en forma virtual y se trabajó en la Promoción de los DDHH de la Personas Mayores mediante charla virtuales con funcionarios de Ciudadano de Oro de la CCSS, y Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Heredia, personas jóvenes de ambos cantones. Además, las personas mayores expresaron, por medio de pancartas, la solicitud por el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los mismos, esto plasmado en fotografías, tomadas desde su casa de habitación
	4. Propiciar espacios físicos, idóneos para la atención de las personas mayores beneficiarias del programa Red de Cuido Municipalidad de Cartago - CONAPAM	100%	Se realizaron mejoras en el Centro Diurno de Quebradilla, con el fin de mejorar el espacio de atención a las personas mayores

Firma del Representante Legal: _____ **Sello**

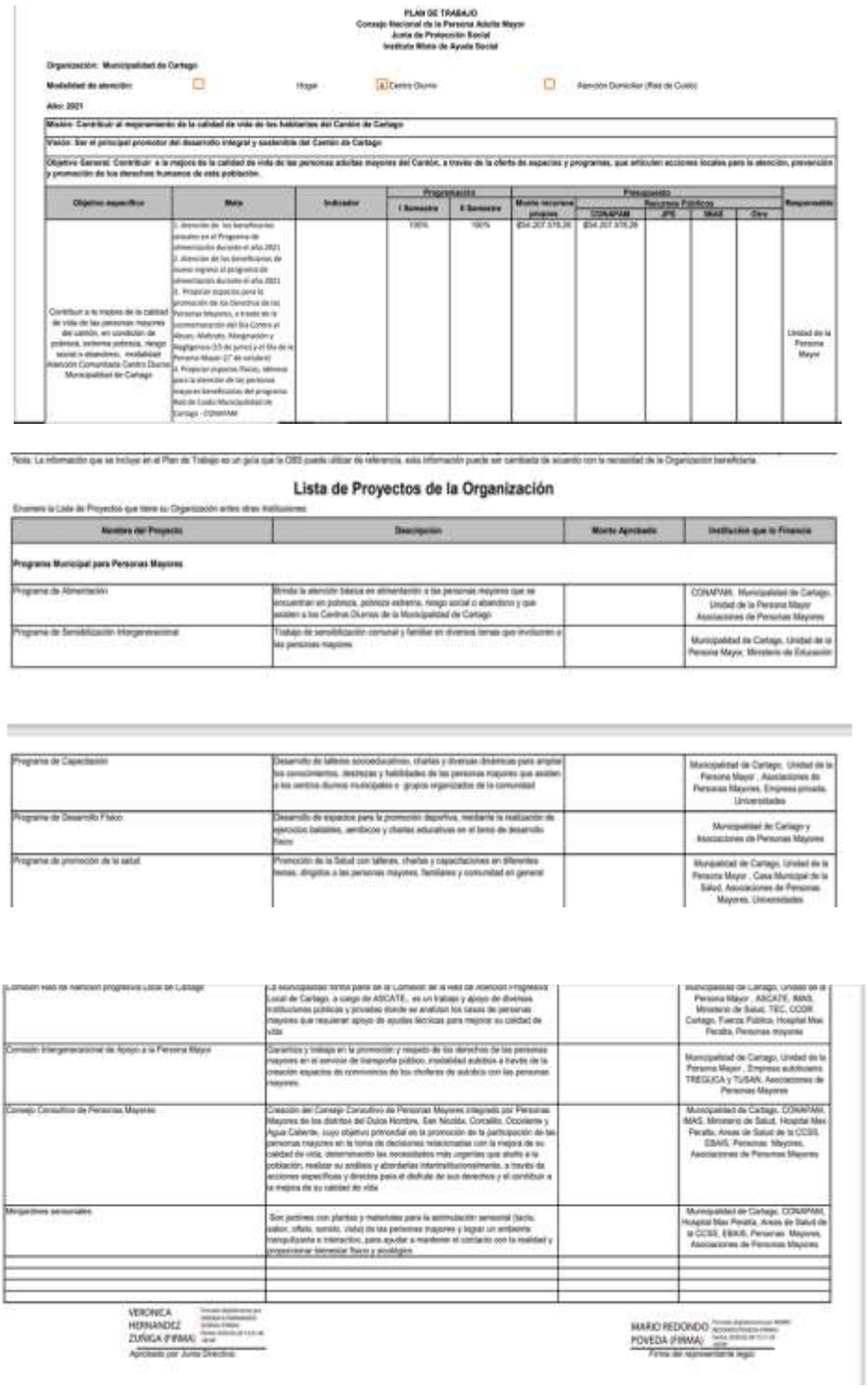
Fecha: _____

Nota: La información que se incluye en el Plan de Trabajo es un guía que la DBS puede utilizar de referencia, esta información puede ser cambiada de acuerdo con la necesidad de la Organización beneficiaria

Lista de Proyectos de la Organización

Enumere la Lista de Proyectos que tiene su Organización antes otras Instituciones

Nombre del Proyecto	Descripción	Monto Aprobado	Institución que lo Financia
Programa Municipal para Personas Mayores			
Programa de Alimentación	Brinda la atención básica en alimentación a las personas mayores que se encuentran en pobreza, pobreza extrema, riesgo social o abandono y que asistan a los Centros Diurnos de la Municipalidad de Cartago		CONAPAM, Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor, Asociaciones de Personas Mayores
Programa de Sensibilización Intergeneracional	Trabajo de sensibilización comunal y familiar en diversos temas que involucren a las personas mayores		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor, Ministerio de Educación
Programa de Capacitación	Desarrollo de talleres socioeducativos, charlas y diversas dinámicas para ampliar los conocimientos, destrezas y habilidades de las personas mayores que asisten a los centros diurnos municipales o grupos organizados de la comunidad		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor, Asociaciones de Personas Mayores, Empresas privada, Universidades
Programa de Desarrollo Físico	Desarrollo de espacios para la promoción deportiva, mediante la realización de ejercicios bailables, aeróbicos y charlas educativas en el tema de desarrollo físico		Municipalidad de Cartago y Asociaciones de Personas Mayores
Programa de promoción de la salud	Promoción de la Salud con talleres, charlas y capacitaciones en diferentes temas, dirigidos a las personas mayores, familiares y comunidad en general		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor, Casa Municipal de la Salud, Asociaciones de Personas Mayores, Universidades



PLAN DE TRABAJO
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Junta de Protección Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

Organización: Municipalidad de Cartago

Modalidad de atención: ☐ Hogar ☒ Centro Diurno ☐ Atención Domiciliar (Red de Cuido)

Año: 2021

Misión: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Cartago

Visión: Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Cartago

Objetivo General: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores del Cantón, a través de la oferta de espacios y programas, que articulen acciones locales para la atención, prevención y promoción de los derechos humanos de esta población.

Objetivo específico	Meta	Indicador	Programación		Monto recursos propios	Presupuesto Recursos Públicos				Responsable
			I Semestre	II Semestre		CONAPAM	IPS	MAG	Otro	
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores del cantón, en condición de pobreza, extrema pobreza, riesgo social o abandono, modalidad Atención Comunitaria Centro Diurno Municipalidad de Cartago	1. Atención de las beneficiarias actuales en el Programa de alimentación durante el año 2021 2. Atención de las beneficiarias de nuevo ingreso al programa de alimentación durante el año 2021 3. Proporcionar espacios para la promoción de los Derechos de las Personas Mayores, a través de la conmemoración del Día Contra el Abuso, Maltrato, Abandonismo y Negligencia (15 de junio) y el Día de la Persona Mayor (1° de octubre) 4. Proporcionar insumos físicos, idóneos para la atención de las personas mayores beneficiarias del programa Red de Cuido Municipalidad de Cartago - CONAPAM		100%	100%	₡54.207.578,26	₡54.207.578,26				Unidad de la Persona Mayor

Nota: La información que se incluye en el Plan de Trabajo es un guía que la OBS puede utilizar de referencia, esta información puede ser cambiada de acuerdo con la necesidad de la Organización beneficiaria.

Lista de Proyectos de la Organización

Enumere la Lista de Proyectos que tiene su Organización antes otras Instituciones

Nombre del Proyecto	Descripción	Monto Aprobado	Institución que lo Financia
Programa Municipal para Personas Mayores			
Programa de Alimentación	Brinda la atención básica en alimentación a las personas mayores que se encuentran en pobreza, pobreza extrema, riesgo social o abandono y que asisten a los Centros Diurnos de la Municipalidad de Cartago		CONAPAM, Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor Asociaciones de Personas Mayores
Programa de Sensibilización Intergeneracional	Trabajo de sensibilización comunal y familiar en diversos temas que involucren a las personas mayores		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor, Ministerio de Educación
Programa de Capacitación	Desarrollo de talleres socioeducativos, charlas y diversas dinámicas para ampliar los conocimientos, destrezas y habilidades de las personas mayores que asisten a los centros diurnos municipales o grupos organizados de la comunidad		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor , Asociaciones de Personas Mayores, Empresa privada, Universidades
Programa de Desarrollo Físico	Desarrollo de espacios para la promoción deportiva, mediante la realización de ejercicios bailables, aeróbicos y charlas educativas en el tema de desarrollo físico		Municipalidad de Cartago y Asociaciones de Personas Mayores
Programa de promoción de la salud	Promoción de la Salud con talleres, charlas y capacitaciones en diferentes temas, dirigidos a las personas mayores, familiares y comunidad en general		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor , Casa Municipal de la Salud, Asociaciones de Personas Mayores, Universidades
Comisión Red de Atención Progresiva Local de Cartago	La municipalidad forma parte de la Comisión de la Red de Atención Progresiva Local de Cartago, a cargo de ASCATE, es un trabajo y apoyo de diversas instituciones públicas y privadas donde se analizan los casos de personas mayores que requieran apoyo de ayudas técnicas para mejorar su calidad de vida		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor , ASCATE, IMAS, Ministerio de Salud, TEC, CCDR Cartago, Fuerza Pública, Hospital Max Peralta, Personas mayores
Comisión Intergeneracional de Apoyo a la Persona Mayor	Garantiza y trabaja en la promoción y respeto de los derechos de las personas mayores en el servicio de transporte público, movilidad subida a través de la creación espacios de convivencia de los choferes de autobús con las personas mayores.		Municipalidad de Cartago, Unidad de la Persona Mayor , Empresa autobuseros TREGUCA y TUSAN, Asociaciones de Personas Mayores
Consejo Consultivo de Personas Mayores	Creación del Consejo Consultivo de Personas Mayores integrado por Personas Mayores de los distritos del Dulce Nombre, San Nicolás, Corralillo, Occidente y Agua Caliente, cuyo objetivo primordial es la promoción de la participación de las personas mayores en la toma de decisiones relacionadas con la mejora de su calidad de vida, determinando las necesidades más urgentes que afecte a la población, realizar su análisis y abordarlas interinstitucionalmente, a través de acciones específicas y directas para el disfrute de sus derechos y el contribuir a la mejora de su calidad de vida		Municipalidad de Cartago, IMAS, Ministerio de Salud, Hospital Max Peralta, Áreas de Salud de la CCSS, EBAIS, Personas Mayores, Asociaciones de Personas Mayores
Minijardines sensoriales	Son jardines con plantas y materiales para la estimulación sensorial (tacto, sabor, olfato, sonido, vista) de las personas mayores y lograr un ambiente tranquilizante e interactivo, para ayudar a mantener el contacto con la realidad y experimentar bienestar físico y ecológico		Municipalidad de Cartago, CONAPAM, Hospital Max Peralta, Áreas de Salud de la CCSS, EBAIS, Personas Mayores, Asociaciones de Personas Mayores

VERONICA HERNANDEZ ZUÑIGA (FIRMA)
Aprobado por Junta Directiva

MARIO REDONDO POVEDA (FIRMA)
Firma del representante legal

La asesora Verónica Hernández técnica encargada del proceso acota que a pesar de que el año pasado estábamos en pandemia COVID 19 el plan de trabajo se pudo ejecutar en forma correcta y lograron el objetivo y superaron la meta propuesta anteriormente en CONAPAN. Se realizaron algunas consultas, las que quedaran plasmadas en la respectiva acta de la comisión, indicando la regidora Solano Avendaño que procede a someter a votación y su firmeza este

oficio con la recomendación realizada por el Regidor Arce Moya de que para una próxima vez incluyan alguna sección donde puedan visualizar por Centro Diurno, que aportes a tenido la asignación de estos recursos económicos. Esto a modo de información para los miembros del Concejo Municipal. Procediendo a someterlo a votación: Dicen SI los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzman Castillo y Madriz Jimenez, 5 votos positivos por tanto esta comisión acuerda por unanimidad recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio AM-INF-197-2022, mediante el cual remiten oficio AAF-OF-207-2022, SOBRE INFORME DE LIQUIDACIÓN CONAPAM 2021, CONVENIO 140-2021. Acuerdo definitivamente aprobado…" – Las deliberaciones quedarán constando en el acta.- Visto el dictamen, el presidente somete a votación aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; aprobar el dictamen CPHP-40-2022, por lo tanto, se aprueba el oficio AM-INF-197-2022, mediante el cual remiten oficio AAF-OF-207-2022, SOBRE INFORME DE LIQUIDACIÓN CONAPAM 2021, CONVENIO 140-2021.** – El presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera; al Lic. Adrián Rivera Loria, Asistente Administrativo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3°.- DICTAMEN CPHP-41-2022, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº04-2022 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022. ----------

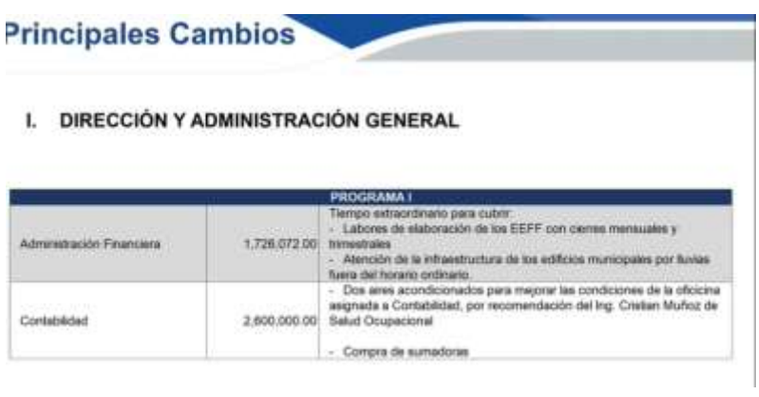
N°181-2022

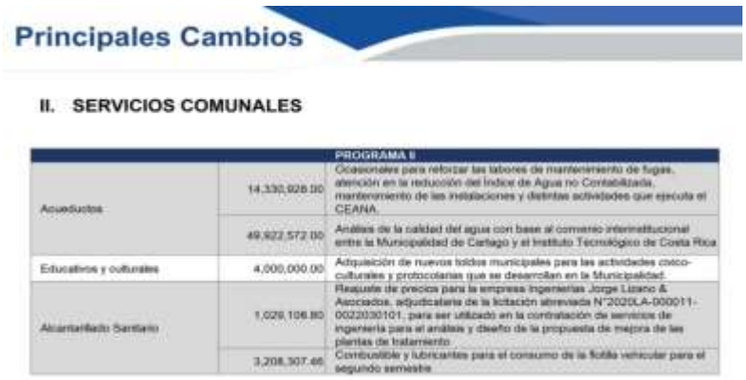
Se conoce dictamen CPHP-41-2022, de fecha 17 de agosto del 2022, suscrito por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; el cual dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente y de manera virtual el día 17 de agosto del 2022 para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acta Nº179-2022, Artículo Nº28 OFICIO AM-INF-1043-2022, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022. Se conoce oficio AM-OF-1043-2022 de fecha 05 de agosto del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-073-2022 de fecha 05 de agosto del 2022 suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento Estratégico y Daniela Araya Molina; relacionado a la remisión modificación presupuestaria N°04-2022 y el respectivo ajuste al Plan Operativo Institucional 2022; esta modificación es por un monto de ¢231.266.988,76 y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias según la priorización de las necesidades del municipio. – Se otorga la palabra a la asesora Daniela Araya quien manifiesta que va a ser la presentación de la Modificación 04:*

Modificación Presupuestaria N° 04-2022	¢231.266.988,76

Programa	Disminuciones	Aumentos
Programa I: Dirección y Administración	-4,326,072.50	4,326,072.50
Programa II: Servicios Comunales	-73,190,916.26	73,190,916.26
Programa III: Inversiones	-153,750,000.00	153,750,000.00

Indica que a continuación va a dar un detalle de los rubros más importantes:

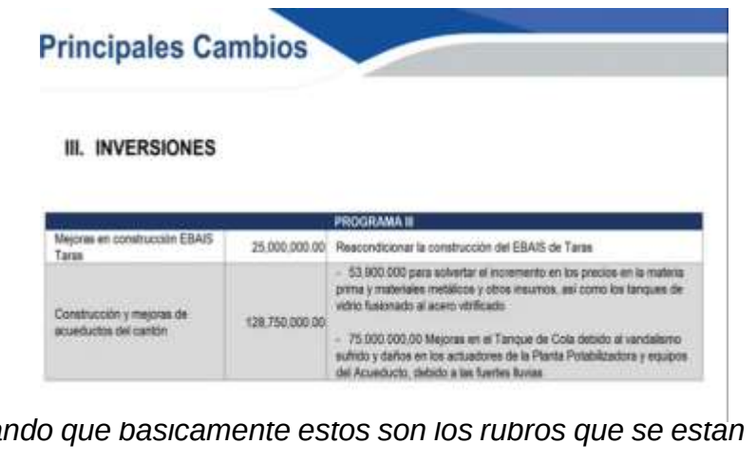




Principales Cambios

II. SERVICIOS COMUNALES

		PROGRAMA II
Acueductos	14,330,928.00	Ocasionales para reforzar las labores de mantenimiento de fugas, atención en la reducción del Indice de Agua no Contabilizada, mantenimiento de las instalaciones y distintas actividades que ejecuta el CEANA.
	49,922,572.00	Análisis de la calidad del agua con base al convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Cartago y el Instituto Tecnológico de Costa Rica
Educativos y culturales	4,000,000.00	Adquisición de nuevos folclos municipales para las actividades cívico-culturales y protocolarias que se desarrollan en la Municipalidad.
Alcantarillado Sanitario	1,029,106.80	Reajuste de precios para la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, adjudicataria de la licitación abreviada N°2020LA-000011-0022030101, para ser utilizado en la contratación de servicios de ingeniería para el análisis y diseño de la propuesta de mejora de las plantas de tratamiento
	3,208,307.46	Combustible y lubricantes para el consumo de la flotilla vehicular para el segundo semestre



Principales Cambios

III. INVERSIONES

		PROGRAMA III
Mejoras en construcción EBAIS Tarras	25,000,000.00	Reacondicionar la construcción del EBAIS de Tarras
Construcción y mejoras de acueductos del cantón	128,750,000.00	- 53,900,000 para solventar el incremento en los precios en la materia prima y materiales metálicos y otros insumos, así como los tanques de vidrio fusionado al acero vitrificado - 75,000,000.00 Mejoras en el Tanque de Cola debido al vandalismo sufrido y daños en los actuadores de la Planta Potabilizadora y equipos del Acueducto, debido a las fuertes lluvias

Manifestando que básicamente estos son los rubros que se están incorporando en esta modificación y como se vio los mismos rubros que se rebajan se aumentan en el mismo programa es como reasignación entre los mismo proyectos, programas, servicios y departamento. Se realizan algunas consultas que quedaran plasmadas en el acta de esta comisión. Se otorga la palabra al asesor Miguel Sánchez quien acota que con respecto al tema de las horas extras de Contabilidad es importante decir que las normas internacionales de Contabilidad es un tema que ha aumentado su complejidad, en cuanto a la calidad de información, cantidad de información, en cuanto frecuencia de presentar la información. Los informes que antes se presentaban en forma trimestral ahora hay que presentarlos de forma mensual y cada informe lleva una serie de información consolidada de muchos departamentos. Abonado a esto tienen que ir avanzando en todas las normas. Es una matriz que tiene como 60 hojas de cálculo, lo que quiere decir es que es un trabajo que ha crecido mucho en complejidad de la forma como se debe trabajar ahora la contabilidad. La asesora Daniela Araya indica que las cifras no son solo para

Contabilidad si no que están concentradas en el Área Administrativa Financiera para las labores de Contabilidad y Servicios Generales. La regidora Beleida Madriz externa que ella quiere comentar con respecto a las modificaciones presupuestarias, indicando que en la modificación anterior realizó algunas consultas al Área Social referente a los cursos de inglés y no le han dado respuesta alguna, por lo que le genera dudas y algunas consultas realizadas sobre el tema del Ebais de Taras, manifestando su descontento por no recibir respuesta y realiza otras consultas que quedaran plasmadas en el acta. Por lo que externa conocer este tema y no dictaminar el día de hoy para que le aclaren sus dudas. La asesora Daniela Araya indica que las consultas realizadas por doña Beleida no han sido dirigidas a su departamento y sobre esta modificación 4 no les ha llegado ninguna consulta y lo consultado hoy indica, no contar con el dato en este momento. La presidencia manifiesta a la Regidora Beleida Madriz que le envié las consultas a la asesora Daniela Araya porque eso sería para ampliarle información, ya que en esta modificación vienen temas muy importantes como los veinticinco millones del Ebais de Taras y que es algo que se ha estado esperando y ella igual que doña Beleida ha estado haciendo consultas y esta modificación lo incluye, indicando que considera que fue suficientemente discutido y explicado por la asesora municipal procediendo a someter a votación y su firmeza esta Modificación 04 dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Guzman Castillo. La regidora Beleida Madriz vota negativamente justificando su voto manifestando que en vista de la hora y que es imposible que le puedan contestar sus dudas y al no tener respuesta a sus preguntas básicamente esa es su justificación al voto negativo. Por tanto, esta comisión acuerda por mayoría recomendar al Concejo Municipal la aprobación del OFICIO AM-INF-1043-2022, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022. Acuerdo definitivamente aprobado…", se transcribe modificación y que dice: "…

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN N° 04 - 2022

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	4 326 072,50	100,00%
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 326 072,50	100,00%
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4 326 072,50	
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01			4 326 072,50	100,00%
TOTAL REBAJOS PROGRAMA I				4 326 072,50

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Acueductos **II-06**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	6 942 500,00	10,77%
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45 000,00	0,07%
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	45 000,00	0,07%
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6 897 500,00	10,70%
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 897 500,00	2,94%
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00	1,55%
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 000 000,00	6,21%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56 731 000,00	88,02%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 000 000,00	6,21%
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 000 000,00	6,21%
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15 000 000,00	23,27%
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	15 000 000,00	23,27%
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	35 231 000,00	54,66%
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	231 000,00	0,36%
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	35 000 000,00	54,30%
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 500 000,00	3,88%
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00	1,55%
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00	1,55%
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000,00	0,78%
2	5	BIENES DURADEROS	780 000,00	1,21%
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	780 000,00	1,21%
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	780 000,00	1,21%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-06			64 453 500,00	100,00%

ACUEDUCTOS		[010-01]
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	45 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 897 500,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	15 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	231 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	35 000 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	780 000,00
	TOTAL	64 453 500,00

Educativos, culturales y deportivos **II-09**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	4 000 000,00	100,00%
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 000 000,00	100,00%
1.1.2	1.03.01	Información	3 000 000,00	75,00%
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	25,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09			4 000 000,00	100,00%

EDUCATIVOS Y CULTURALES		[012-01]
1.03.01	Información	3 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00
	TOTAL	4 000 000,00

Alcantarillado Sanitario **II-13** **[008-05]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4 737 416,26**	**100,00%**
1.1.2	**2.03**	**MANTENIMIENTO**	**3 288 630,72**	**69,42%**
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 288 630,72	27,20%
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	2 000 000,00	42,22%
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**1 250 000,00**	**26,39%**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 250 000,00	26,39%
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**198 785,54**	**4,20%**
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	198 785,54	4,20%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-13			**4 737 416,26**	**100,00%**

TOTAL PROGRAMA II **73 190 916,26**

PROGRAMA III: INVERSIONES

Grupo 05 **INSTALACIONES III-05**

Proyecto 1 **Construcción y mejoras de acueductos del cantón** **III-05-01** **[020-01]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**53 750 000,00**	**41,75%**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**7 850 000,00**	**6,10%**
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 500 000,00	3,50%
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 350 000,00	2,60%
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**45 900 000,00**	**35,65%**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	45 900 000,00	35,65%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**75 000 000,00**	**58,25%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**75 000 000,00**	**58,25%**
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	75 000 000,00	58,25%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-05-01			**128 750 000,00**	**100,00%**

TOTAL GRUPO 05 **128 750 000,00**

GRUPO 06 **OTROS PROYECTOS III-06**

Proyecto 3 **Mejoras y acondicionamiento de parques y zonas recreativas en** **III-06-03** **[021-04]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**25 000 000,00**	**100,00%**
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**25 000 000,00**	**100,00%**
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	25 000 000,00	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-07-02			**25 000 000,00**	**100,00%**

TOTAL GRUPO 06 **25 000 000,00**

TOTAL PROGRAMA III **153 750 000,00**

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022 **231 266 988,76**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-4 326 072,50	-72 190 916,26	-153 750 000,00	-231 266 988,76
1	SERVICIOS	-4 326 072,50	-10 942 500,00	0,00	-15 268 572,50
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	-61 468 416,26	-53 750 000,00	-115 218 416,26
5	BIENES DURADEROS	0,00	-780 000,00	-100 000 000,00	-100 780 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-4 326 072,50	-73 190 916,26	-153 760 000,00	-231 266 988,76
1.1.2	1	SERVICIOS	-4 326 072,50	-10 942 500,00	0,00	-15 268 572,50
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	-4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	-3 000 000,00	0,00	-3 000 000,00
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-4 326 072,50	-45 000,00	0,00	-4 371 072,50
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	-45 000,00	0,00	-45 000,00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-4 326 072,50	0,00		-4 326 072,50
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	-6 897 500,00	0,00	-6 897 500,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	-1 897 500,00	0,00	-1 897 500,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	-4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	-61 468 416,26	-53 750 000,00	-115 218 416,26
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	-4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	-4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	-18 288 630,72	-7 850 000,00	-26 138 630,72
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	-1 288 630,72	0,00	-1 288 630,72
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	-2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	-4 500 000,00	-4 500 000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	-15 000 000,00	-3 350 000,00	-18 350 000,00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	-36 481 000,00	-45 900 000,00	-82 381 000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	-1 481 000,00	-45 900 000,00	-47 381 000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	-35 000 000,00	0,00	-35 000 000,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	-2 698 785,54	0,00	-2 698 785,54
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	-198 785,54	0,00	-198 785,54
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	-500 000,00	0,00	-500 000,00
2	5	BIENES DURADEROS	0,00	-780 000,00	-100 000 000,00	-100 780 000,00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	-780 000,00	-75 000 000,00	-75 780 000,00
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	-780 000,00	0,00	-780 000,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	-75 000 000,00	-75 000 000,00
2.1.5	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	-25 000 000,00	-25 000 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	-25 000 000,00	-25 000 000,00

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

1.1.1	0	REMUNERACIONES		1 726 072,50
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 350 252,28	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	1 350 252,28	
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	112 521,02	
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	112 521,02	
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131 649,60	
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	124 898,34	
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 751,26	
1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131 649,60	
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	70 888,24	
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40 507,57	
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20 253,78	
2	5	BIENES DURADEROS		2 600 000,00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 600 000,00	
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 600 000,00	
		TOTAL PROGRAMA I		4 326 072,50

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Acueductos II-06

1.1.1	0	**REMUNERACIONES**		**14 330 928,00**
1.1.1.1	0.01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**11 210 634,68**	
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	11 210 634,68	
1.1.1.1	0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**934 219,56**	
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	934 219,56	
1.1.1.2	0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**1 093 036,88**	
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 036 983,71	
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	56 053,17	
1.1.1.2	0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**1 093 036,88**	
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	588 558,32	
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	336 319,04	
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	168 159,52	
1.1.2	1	**SERVICIOS**		**49 922 572,00**
1.1.2	1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**49 922 572,00**	
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	49 922 572,00	
1.1.2	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**200 000,00**
1.1.2	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**200 000,00**	
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	200 000,00	
		TOTAL SERVICIO II-06		**64 453 500,00**

ACUEDUCTOS		[010-01]
0.01.02	Jornales	11 210 634,68
0.03.03	Decimotercer mes	934 219,56
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 036 983,71
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	56 053,17
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	588 558,32
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	336 319,04
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	168 159,52
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	49 922 572,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200 000,00
	TOTAL	**64 453 500,00**

Educativos, culturales y deportivos II-09

1.1.2	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**4 000 000,00**
1.1.2	2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**4 000 000,00**	
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00	
		TOTAL SERVICIO II-09		**4 000 000,00**

EDUCATIVOS Y CULTURALES		[012-01]
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
	TOTAL	**4 000 000,00**

Alcantarillado Sanitario II-13 [008-08]

1.1.2	1	**SERVICIOS**		**1 529 108,80**
1.1.2	1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**1 029 108,80**	
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 029 108,80	
1.1.2	1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**500 000,00**	
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	500 000,00	
1.1.2	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**3 208 307,46**
1.1.2	2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**3 208 307,46**	
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 208 307,46	
		TOTAL SERVICIO II-13		**4 737 416,26**
		TOTAL PROGRAMA II		**73 190 916,26**

PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO 01 EDIFICIOS III-01				
Proyecto 5	**Mejoras en construcción EBAIS Taras**		**III-01-05**	[017-05]
	5	**BIENES DURADEROS**		**25 000 000,00**
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**25 000 000,00**	
2.1.1	5.02.01	Edificios	25 000 000,00	
		TOTAL PROYECTO III-01-05		**25 000 000,00**
		TOTAL GRUPO 01		**25 000 000,00**
GRUPO 05 INSTALACIONES				
Proyecto 1	**Construcción y mejoras de acueductos del cantón**		**III-05-01**	[020-01]
2	**5**	**BIENES DURADEROS**		**128 750 000,00**
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**128 750 000,00**	
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	128 750 000,00	
		TOTAL PROYECTO III-05-01		**128 750 000,00**
		TOTAL PROGRAMA III		**153 750 000,00**
		TOTAL MODIFICACIÓN N° 04 - 2022		**231 266 988,76**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN N° 04 - 2022

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 326 072,60	73 190 916,26	153 750 000,00	231 266 988,76
0 REMUNERACIONES	1 726 072,60	14 330 928,00	0,00	16 057 000,60
1 SERVICIOS	0,00	51 451 680,00	0,00	51 451 680,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7 408 307,46	0,00	7 408 307,46
5 BIENES DURADEROS	2 600 000,00	0,00	153 750 000,00	156 350 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN N° 04 - 2022

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 326 072,60	73 190 916,26	153 750 000,00	231 266 988,76
1.1.1	0	REMUNERACIONES	1 726 072,60	14 330 928,00	0,00	16 057 000,60
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	11 210 634,68	0,00	11 210 634,68
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	0,00	11 210 634,68	0,00	11 210 634,68
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 350 252,28	0,00	0,00	1 350 252,28
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	1 350 252,28	0,00	0,00	1 350 252,28
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	112 521,02	934 219,56	0,00	1 046 740,58
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	112 521,02	934 219,56	0,00	1 046 740,58
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131 649,60	1 093 038,88	0,00	1 224 688,48
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	124 898,34	1 036 983,71	0,00	1 161 882,04
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 751,26	56 053,17	0,00	62 804,43
1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131 649,60	1 093 038,88	0,00	1 224 688,48
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	70 888,24	588 558,32	0,00	659 446,57
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40 507,57	336 318,04	0,00	376 825,61
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20 253,78	168 159,52	0,00	188 413,30
1.1.2	1	SERVICIOS	0,00	51 451 680,00	0,00	51 451 680,00

1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	50 951 680,80	0,00	50 951 680,80
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	50 951 680,80	0,00	50 951 680,80
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7 408 307,46	0,00	7 408 307,46
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	3 208 307,46	0,00	3 208 307,46
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0,00	3 208 307,46	0,00	3 208 307,46
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
2	5	BIENES DURADEROS	2 600 000,00	0,00	153 750 000,00	156 350 000,00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 600 000,00	0,00	0,00	2 600 000,00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 600 000,00	0,00	0,00	2 600 000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	153 750 000,00	153 750 000,00
2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	128 750 000,00	128 750 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-4 326 072,50	-73 190 916,26	-153 750 000,00	-231 266 988,76
1		GASTOS CORRIENTES	-4 326 072,50	-72 410 916,26	0,00	-76 736 988,76
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	-4 326 072,50	-72 410 916,26	0,00	-76 736 988,76
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-4 326 072,50	-72 410 916,26	0,00	-76 736 988,76
2		GASTOS DE CAPITAL	0,00	-780 000,00	-153 750 000,00	-154 530 000,00
	2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	-78 750 000,00	-78 750 000,00
	2.1.4	INSTALACIONES	0,00	0,00	-53 750 000,00	-53 750 000,00
	2.1.5	OTRAS OBRAS	0,00	0,00	-25 000 000,00	-25 000 000,00
	2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	-780 000,00	-75 000 000,00	-75 780 000,00
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	-780 000,00	-75 000 000,00	-75 780 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			4 326 072,50	73 190 916,26	153 750 000,00	231 266 988,76
1		GASTOS CORRIENTES	1 726 072,50	73 190 916,26	0,00	74 916 988,76
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	1 726 072,50	73 190 916,26	0,00	74 916 988,76
	1.1.1	REMUNERACIONES	1 726 072,50	14 330 926,00	0,00	16 057 000,50
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 462 773,30	12 144 854,24	0,00	13 607 627,54
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	263 299,19	2 186 073,76	0,00	2 449 372,96
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	58 859 988,26	0,00	58 859 988,26
2		GASTOS DE CAPITAL	2 600 000,00	0,00	153 750 000,00	156 350 000,00
	2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	153 750 000,00	153 750 000,00
	2.1.1	EDIFICACIONES	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
	2.1.4	INSTALACIONES	0,00	0,00	128 750 000,00	128 750 000,00
	2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2 600 000,00	0,00	0,00	2 600 000,00
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	2 600 000,00	0,00	0,00	2 600 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
REBAJOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			INSTALACIONES III-05-01 Construcción y mejoras de acueductos del cantón	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-63 750 000,00	-63 750 000,00
1		GASTOS CORRIENTES	-63 750 000,00	-63 750 000,00
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	-53 750 000,00	-53 750 000,00
	1,1,2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-53 750 000,00	-53 750 000,00

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS Programa I: Dirección y Administración Generales SERVICIOS En el departamento de CONTABILIDAD se rebajan ¢4.326.072,50 de la subpartida 1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales" ya que en el presupuesto ordinario se asignó a este departamento para efectos de contratar la Auditoría Externa a los EEFF del año 2021 la suma de diez millones de colones. Mediante la Contratación Directa Nº2022CD-000091-0022030101 se contrató al proveedor MURILLO & ASOCIADOS S.A, según orden de compra 8217 por la suma de ₡5.673.927,50, quedando el remanente disponible para darle contenido presupuestario a otras cuentas que necesitan refuerzo.

Programa II: Servicios Comunales

SERVICIOS

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se rebaja los siguientes montos:

• ¢45.000,00 de la subpartida 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" durante las labores de mantenimiento se contempló la compra de seis tuberías de HG y dos válvulas check, como insumos para los mantenimientos de pozos, pero al ejecutar las labores antes mencionadas, solo se utilizaron dos tuberías de HG, dado que los demás accesorios se encontraban en buen estado y no requerían ser cambiados, por lo cual, la compra de los mismos no fue requerida, dejando a disposición un monto presupuestario. • ¢1.897.500,00 en la

subpartida 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción” y ¢4.000.000,00 en la subpartida 1.08.99 “Mantenimiento y reparación de otros equipos”, ya que en el año 2021 se realizó una contratación para el mantenimiento de los generadores eléctricos de la Planta Potabilizadora de Cartago y el Plantel Municipal, de la cual aún se encuentra pendiente un mantenimiento profundo, que correspondería al mes de junio, por lo cual, no sería factible contratar un mantenimiento adicional para el resto del año, dejando disponible el presupuesto. • ¢1.000.000,00 en la subpartida 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” ya que, en el proceso de contracción para brindar soporte al equipo de comunicación Municipal, fue efectuado bajo la contratación número 20821, adquiriendo el servicio requerido para el fin antes indicado, dejando el disponible presupuesto lo cual se utilizará para reforzar otras cuentas. Se rebaja ¢3.000.000,00 en la subpartida 1.03.01 “Información” y ¢1.000.000,00 en la subpartida 1.03.02 “Publicidad y propaganda” del servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, dado a esta priorización y con el fin de maximizar recursos se enfatizará en estrategias apoyadas por el Área de Cultura y Comunicación en la creación de contenido de diversos temas municipales, para ser informados a través de las diversas redes sociales, las cuales se han convertido en herramientas divulgativas de primera mano para la ciudadanía, aunado a ello, la elaboración de estrategias de comunicación, que permiten que el acontecer municipal sea divulgado utilizando estos mecanismos de comunicación y así poder reforzar otras cuentas que necesitan presupuesto. MATERIALES Y SUMINISTROS En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se rebaja los siguientes montos: • ¢4.000.000,00 de la subpartida 2.01.04 “Tintas, pinturas y diluyentes” a finales del año 2021 se hizo un pedido para la compra de tintas para las impresoras, que hizo su ingreso en febrero del 2022, por lo que ya se tiene un stock que puede satisfacer las necesidades para este año en curso, por lo cual no sería necesario adquirir más insumos con dichos recursos. • ¢15.000.000,00 en la subpartida 2.03.06 “Materiales y productos de plástico” y en la subpartida

2.04.02 “Repuestos y accesorios” ¢35.000.000,00 posterior al análisis de proyectos y metas para el año 2022, así como del presupuesto se hizo un reajuste de las prioridades del departamento por lo que se va a invertir solo en mantenimiento rutinario el cual se utilizará el presupuesto para reforzar otras cuentas que necesitan reforzarlas para seguir con las tareas que se tienen programadas. • ¢2.731.000,00 se rebajan varias subpartidas presupuestarias, que según revisión del área tienen contemplado que les alcanza para este año los materiales que utiliza el servicio de Acueducto y que este monto se utilizará para reforzar otras subpartidas que lo necesitan. Se rebaja de las diferentes subpartidas de MATERALES Y SUMINISTROS del servicio de II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO un monto de ¢4.737.416,26, ya que una vez analizado el presupuesto disponible y realizados los pedidos de los insumos necesarios para el departamento se determina que es factible prescindir de dichos recursos sin afectar la disponibilidad que se encuentra en el almacén municipal y utilizar los recursos para reforzar otras cuentas. BIENES DURADEROS Se rebaja del servicio de ACUEDUCTOS II-06 la subpartida 5.01.01 “MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION” ¢780.000,00 ya que la compra del Tecle para el cuarto de bombeo se realizó por medio del presupuesto disponible en la meta 768 mantenimientos preventivos a los sistemas Automatizados y de Telemetría para el Control Automático del Sistema SCADA, Pozos y sistemas de Bombeo en el 2022, con la contratación directa 2022CD-000041-0022030101, dejando disponible el presupuesto en la meta 100% del plan de trabajo PTA ejecutado para la administración, operación continua y mantenimiento de la de Planta Potabilizadora de Cartago y con ello garantizar la producción de 300 l/s de agua potable de manera diaria en el 2022, dejando disponible el presupuesto.

Programa III: INVERSIONES

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja del proyecto Construcción y mejoras del acueducto del cantón ¢4.500.000,00 en la subpartida 2.03.04 “Materiales y productos eléctricos,

telefónicos y de cómputo" ya que el año pasado 2021 a finales, se realizó un pedido de equipos de PLC y fuentes, debido al tema de los contenedores y atrasos en las importaciones, los equipos sufrieron un retraso en la entrega e ingresarán a mediados del año en curso, por lo que no será necesario disponer de todo el presupuesto y adquirir una cantidad menor de repuestos para mantenimientos correctivos o creación de puntos de control. En la subpartida 2.03.06 "Materiales y productos de plástico" ¢3.350.000,00 ya que no se utilizaron los recursos debido a que su destino era para la instalación de un tramo de tubería paralelo a la carretera Interamericana, consultando con la empresa constructora se realizará modificación en el diseño lo que genera incertidumbre para la instalación de tubería, y ante la necesidad de recursos para otro proyecto se solicita la modificación. En la subpartida 2.04.01 "Herramientas e instrumentos" ¢45.900.000,00 ya que una vez iniciado el periodo en ejecución cuando se pretendía utilizar la reserva presupuestaria, se encuentra que al momento de realizar la matriz de vinculación existió un error en la codificación de la partida. Es por este motivo que el dinero que se encuentra en esta cuenta no se va a utilizar y se va a reforzar otras cuentas que necesitan presupuesto para cumplir con las metas del programa.

BIENES DURADEROS

Se rebaja del proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ACUEDUCTO DEL CANTÓN ¢75.000.000,00 en la subpartida 5.01.05 "Equipo de cómputo" ya que una vez realizado el pedido # 20815 el cual corresponde a la compra de 14 RTU, se cumple con lo estipulado en la meta 020-01.3.02.13, sin embargo, quedó un excedente de 75 millones de colones, esto a raíz de que, a la hora de recibir las ofertas, el costo que se adjudico fue mucho menor al que se había presupuestado el año anterior. Se rebaja del proyecto MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y ZONAS RECREATIVAS ¢25.000.000,00 en la subpartida 5.02.99 "Otras construcciones, adiciones y mejoras" ya que solamente se realizarán mejoras en tres parques debido a que las mejoras en el distrito de San Francisco se harán por medio del ICODER.

N°181-2022

JUSTIFICACION DE AUMENTOS

Programa I: Dirección y Administración Generales

REMUNERACIONES

En ADMINISTRACON FINANCIERA se incluyen ¢1.726.072,50 con sus respectivas cargas sociales en la subpartida 0.02.01 "Tiempo Extraordinario" para cubrir labores de elaboración los EEFF con cierres mensual y trimestrales para ser remitidos a la Contabilidad Nacional. Lo anterior, por cuanto el volumen de datos y la cantidad de informes que se preparan siempre ha requerido de tiempo extraordinario para cumplir en forma y tiempo. Además, para cubrir al personal de servicios Generales, que debe atender actividades extraordinarias de emergencias en la infraestructura de los edificios municipales por lluvias fuera del horario ordinario.

BIENES DURADEROS

En el departamento de CONTABILIDAD se solicita contenido económico ¢2.600.000,00 a la subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina" para la solicitud de dos aires acondicionados que por recomendación del Ing. Cristian Muñoz de salud Ocupacional ayudan a mejorar las condiciones del lugar que fue asignado a la contabilidad. Los equipos serán ubicados uno en la oficina del Contador Municipal y el otro aire acondicionado será ubicado en el área del resto del equipo de trabajo de la oficina que comparten la misma área, además se solicita contenido presupuestario para la compra de sumadoras ya que las que actuales que se tienen en el departamento casi no funcionan por su antigüedad. Estos equipos son de uso diario como apoyo a las funciones y cálculos que se realizan en contabilidad. por los cinco funcionarios.

Programa II: Servicios Comunales

REMUNERACIONES

Se refuerzan ¢14.330.928,00 en la subpartida JORNALES del servicio II-06 ACUEDUCTOS, con el fin de pagar Salarios Ocasionales, el personal ocasional se estará destinando para reforzar las labores diarias que ejecuta el acueducto como mantenimiento de fugas, atención de las labores programadas para la

atención en la reducción del Índice de Agua no Contabilizada, mantenimiento de las instalaciones y distintas actividades que ejecuta el CEANA. Lo anterior para los meses de noviembre y diciembre del año 2022.

SERVICIOS

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se incluyen ¢49.922.572,00 en la subpartida 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" con base al convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Cartago y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionados con los análisis de calidad de agua que se efectúan en el cantón central de Cartago, es necesario contar con presupuesto para cubrir los gastos generados por dichos estudios para finalizar el segundo semestre del año 2022, lo anterior con el fin de cumplir lo estipulado en los objetivos indicados en la Matriz del POI 2022, asegurando las condiciones de calidad de agua para los usuarios de la Municipalidad de Cartago. Se incluyen ¢1.029.108,80 en la subpartida 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" del servicio II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO, ya que se requiere para el pago de reajuste de precios según oficio AAF-OF-199-2022, por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, adjudicataria de la licitación abreviada N°2020LA-000011-0022030101, para ser utilizado en la contratación de servicios de ingeniería para el análisis y diseño de la propuesta de mejora de las plantas de tratamiento. En la subpartida 1.99.01 "Servicios de regulación" se incluyen ¢500.000,00 para el pago del canon ambiental de las plantas de tratamiento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se incluyen ¢200.000,00 en la subpartida 2.03.03"Madera y sus derivados" para la segunda etapa de compostaje, se va a requerir la compra de pellets (comprimidos de aserrín), ya que es necesario para evitar el exceso de lixiviados y control de humedad del proceso de composteo de los residuos orgánicos del mercado por lo que se debe aumentar el monto. En el servicio II-09 EDUCATIVOS Y CULTURALES Y DEPORTIVOS se incluyen ¢4.000.000,00 en la subpartida 2.99.04 "Textiles y vestuario" para

la adquisición de nuevos toldos municipales que se requieren para las diferentes actividades cívico-culturales y protocolarias que se desarrollan en la Municipalidad, ya que los que actualmente se encuentran en la institución se encuentran en muy mal estado la cual proyectan una mala imagen a la institución. Se incluye ¢3.208.307,46 en la subpartida 2.01.01 "Combustible y lubricantes" del servicio II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO, lo cual se refuerza para ser utilizado en el consumo de la flotilla vehicular municipal durante el segundo semestre del presente año.

Programa III: INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se solicita contenido presupuestario en el proyecto MEJORAS EN CONSTRUCCIÓN EBAIS TARAS en la subpartida 5.02.01 "Edificios" ¢25.000.000,00 para reacondicionar la construcción del EBAIS de Taras, tras el deterioro sufrido por el tiempo en que estuvo detenida la construcción y por robo sufrido, esto para dar mejor calidad de vida a los habitantes del distrito de San Nicolás, al dotar de un nuevo Ebais a la población. En el proyecto III-05-01 Construcción y mejoras de acueducto del cantón se incluyen ¢128.750.000,00 en la subpartida 5.02.07 "Instalaciones" debido al fuerte incremento en el precio de los materiales a nivel mundial, la devaluación de la moneda costarricense frente a la divisa estadounidense generó un aumento en los costos de la materia prima de la mayoría de los artículos metálicos y otros insumos, los acontecimientos sufridos en los últimos meses ha generado el aumento desmedido en los costos de los materiales en general, además durante los últimos meses se sufrió vandalismo en el Tanque de Cola, lo cual produjo daños en el actuador de salida del mismo, actuador y control que es de vital importancia para el Acueducto Municipal, debido a las fuertes lluvias que se han venido presentando, la caja de válvulas de 600 y 500 mm sufrió una inundación, dado que el sistema de extracción no dio abasto por la cantidad de agua llovida que ingreso a la caja, por lo que produjo daños en los actuadores que controlan las válvulas de salida del bombeo de la Planta Potabilizadora, es

por esto que se solicita la modificación presupuestaria, para solventar problemas de situaciones de fuerza mayor que se presentaron en los equipos del Acueducto, que nos permiten seguir brindando un servicio de calidad y además de realizar mejoras para tratar de minimizar este tipo de riesgos…"

ANEXOS

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022
DETALLE REBAJOS PROGRAMA I

Código OBC	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 003-01	CONTABILIDAD 003-03	RECURSOS HUMANOS 003-05
1	SERVICIOS	4 326 072,50	0,00	4 326 072,50	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 326 072,50	0,00	4 326 072,50	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4 326 072,50	0,00	4 326 072,50	0,00
	TOTAL REBAJOS PROGRAMA I	4 326 072,50	0,00	4 326 072,50	0,00

MODIFICACIÓN Nº 04 - 2022
DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I

Código OBC	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 003-01	CONTABILIDAD 003-03	RECURSOS HUMANOS 003-05
0	REMUNERACIONES	1 726 072,50	1 350 252,28	0,00	375 820,22
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 350 252,28	1 350 252,28	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 350 252,28	1 350 252,28	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	112 521,02	0,00	0,00	112 521,02
0.03.03	Decimotercer mes	112 521,02	0,00	0,00	112 521,02
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131 649,60	0,00	0,00	131 649,60
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	124 898,34	0,00	0,00	124 898,34
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 751,26	0,00	0,00	6 751,26
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131 649,60	0,00	0,00	131 649,60
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	70 868,24	0,00	0,00	70 868,24
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40 507,57	0,00	0,00	40 507,57
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20 253,78	0,00	0,00	20 253,78
5	BIENES DURADEROS	2 600 000,00	0,00	2 600 000,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 600 000,00	0,00	2 600 000,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 600 000,00	0,00	2 600 000,00	0,00
	TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I	4 326 072,50	1 350 252,28	2 600 000,00	375 820,22

El presidente indica, hay una serie de consultas que hizo doña Beleida y vamos a discutir el dictamen; alguien en el uso la palabra. – El presidente otorga la palabra a doña Beleida quien indica: básicamente antes de esperar la respuesta a las consultas que realizamos el día martes, quisiera mencionar que nosotros desde la fracción siempre analizamos y consultamos sobre los temas para tener clara la información para la toma de decisiones. Mencionor que

sobre el segundo presupuesto extraordinario, el 14 de junio del 2022 remitimos el oficio 286 dirigido al área social con consultas sobre los cursos de inglés de Cartago Bilingüe; le realizamos un recordatorio el 27 de junio; el 5 de julio en Comisión de Hacienda también lo mencioné, y repito, en varias ocasiones; sin embargo, nunca tuvimos respuesta a las mismas. Esto hace que se perjudique la toma de decisiones por falta de información, como ya en reiteradas veces lo hemos mencionado. El 14 de julio se celebró la sesión y como evidentemente yo no tenía toda la información voté en contra por las razones que ya expuse. El 15 de julio, un día después de votado el presupuesto me llegó la respuesta a dicho oficio, es decir, de manera extemporánea y sin servirme de insumo para la toma de decisiones sobre esta materia; por otra parte esto sucede nuevamente en lo que se refiere a esta cuarta modificación presupuestaria. En sesión de Comisión de Hacienda del martes, hace 3 días, en la que nuevamente conocemos una modificación que hoy vienen 25 millones para reacondicionar la construcción del Ebais de Taras tras el deterioro sufrido en el tiempo en que estuvo detenida la construcción y por el robo sufrido, para dar una mejor calidad de vida a los habitantes del distrito de San Nicolás, el dotar de un nuevo Ebais a la población. Nosotros debemos mencionar que el 6 de mayo habíamos enviado un oficio al que nunca tuvimos respuesta; sin embargo, vemos que hoy se conoce ese tema con esta modificación y yo quisiera plantear nuevamente las preguntas que hice el martes, antes debo mencionar que no estamos en desacuerdo, que nos parece muy bien todo lo referente a la salud; sin embargo, debo aclarar que nunca tuvimos información al oficio enviado al Área Social y las preguntas son las siguientes; ¿cuál fue el monto del presupuesto ordinario para ellos?, ¿a cuáles de ellos se les hicieron cambios con las modificaciones?, ¿cuál fue el número de modificaciones que tuvo cada partida?, ¿en cuánto consistió?, ¿se disminuyeron o aumentaron esas partidas con los extraordinarios en relación al ordinario?, ¿en cuánto están actualmente esas partidas?, ¿y en cuanto quedarían con la nueva modificación presupuestaria?. En lo mencionado anteriormente debo aclarar que nosotros hemos venido

haciendo un trabajo muy minucioso y en vista que compañeras y compañeros del Concejo en muchas ocasiones no hemos recibido información hemos ganado 11 recursos de amparos dados con lugar y que estamos enviando otro por falta de información, que nos perjudica básicamente en la toma de decisiones, decisiones que son muy importantes para los ciudadanos de Cartago. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy Solano quien indica: con el tema de esta modificación presupuestaria número 4, quisiera bueno recordarles que viene un monto específico para el Ebais de Taras recordemos que estábamos en espera de la planta de tratamiento, ya que la planta de tratamiento fue construida hace algunos meses y habíamos sufrido algunos daños dentro de la infraestructura del Ebais hubo unos robos y realmente también por eso ha estado paralizado y la Caja Costarricense de Seguro Social, en espera de que la Municipalidad no puede hacer entrega debidamente. Entonces creo que esta modificación presupuestaria, específicamente en este apartado, sobre poner en marcha nuevamente el Ebais de Taras con lo que falta que es un poco también reponer esos materiales que fueron robados, al respecto yo considero que esta modificación presupuestaria es bastante importante para el distrito de San Nicolás. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: con respecto a esta modificación, yo sí quiero decirles que efectivamente, como dice doña Nancy en esta administración se ha impulsado los recursos para poder poner a funcionar el Ebais de San Nicolás ;realmente se conocía que tenía debilidades cuando se invirtieron los 95 millones para la planta de tratamiento, se determinó en las visitas de campo que se hizo que el Ebais necesitaba mejoras de infraestructura por el tiempo que había estado en desuso, consideramos que esta modificación presupuestaria y con estos dineros puede venir a lograr darle mejoras, darle mobiliario y equipo para que dé una vez por todas se puede realmente poner a funcionar el Ebais y que el distrito de San Nicolás ya pueda contar con él. Adicionalmente yo quiero decirles y volver a reiterarlo en el sentido que nosotros debemos tener claro que cuando nos llega el orden del día y vemos

una modificación o un documento debemos tener claro que esto no precisamente va a llegar a las comisiones de un momento a otro va a llegar una semana después o 2 semanas después, dependiendo del orden de las comisiones y yo creo que nosotros tenemos que prevenir como lo hago yo y lo hacen algunos compañeros en este caso de hacer las consultas, porque a veces es llegar a una Comisión de Hacienda y Presupuesto con una lista de preguntas y al final no todos los técnicos tienen la información a mano; yo creo que nosotros tenemos que tener claro que más en la comisión de Hacienda y presupuesto cuando vemos una modificación que la vemos hoy creo que es importante tener claro y creo que la administración debe tener claro que cuando nosotros hacemos consultas sobre una modificación es para que la información nos llegue a tiempo previo al conocimiento de la comisión, una de las debilidades que ha tenido esta administración es la comunicación de respuesta a los oficios que de una u otra manera nosotros hacemos tienen 10 días y cuando ya llegan los 10 días nos piden 22 días más para responder y creo que es una de las debilidades que se tiene a nivel general después y al final como lo dice doña Beleida si la administración no respondió en tiempo y ellos quieren proceder de alguna manera, hay con un recurso de amparo, creo que para eso al final procedido, pero debería la administración hacer un llamado a los directores de área, a las jefaturas, al personal que tiene que responder estas preguntas para que cuando lleguemos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya hemos evacuado las consultas con los oficios y si aun así no nos queda clara la respuesta, creo que nosotros tenemos que hacerlo validar la información con los técnicos en la comisión, pero si es un llamado a la administración para que giren las instrucciones del caso para que la información nos llegue cuando sea consultada y sea solicitada por que es para nuestra información, para nuestro conocimiento y para estudio para tomar las mejores decisiones. – El presidente otorga la palabra a doña Beleida quien indica: mi consulta es si algún técnico don Mario se encuentra presente, me pueda evacuar las dudas que tengo con respecto a estas preguntas que he planteado

desde el martes. – El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo quien indica: hoy está presente el director de planificación, el compañero director del área de gestión vial y el compañero José Villalobos Chan sobre estos temas en particular lo que me indican es que en la comisión se discutieron ampliamente y que hubo una solicitud porque las consultas se hicieron verbales y se solicitó que se enviaran por escrito, lo cual no se realizó; no obstante, si hay algo en particular que yo pueda evacuar con mucho gusto señora regidora; nosotros hemos sido extensivos sobre los diferentes programas y en todos los demás casos hay múltiple información y documentación que puede ser accesada en cualquier momento igual si se puede aclarar algo, no creo que en este caso don Michael y la encargada de presupuesto no están presentes hoy, entonces más detalles sobre el particular no tendríamos y no teníamos previsto que usted iba a reiterar eso, ya que no nos lo hicieron llegar por escrito en ese particular. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: yo creo que ante el presupuesto asignado para el Ebais de Taras es muy importante el beneficio que va a brindar a los vecinos de este sector que han esperado muchos años el contar con el ansiado Ebais; sin embargo, la Municipalidad no puede aprobar un presupuesto sin conocer la remodelación de este Ebais está aprobado por las autoridades superiores de la Caja Costarricense de Seguro Social y contra del anteproyecto que esta entidad tiene para poder estar seguros de que incluye el acondicionamiento y la compra de estos nuevos recursos públicos serán invertidos de la mejor manera a favor del mejoramiento de la calidad de vida de los y las vecinas del sector de Taras; yo inicialmente había conversado con la compañera Beleida Madriz porque tenía que también preguntar si las preguntas que ella había hecho previamente ya había recibido la respuesta y manifiesta que no y lo estaba mencionando Mario, porque que creo que es muy importante tener las respuestas de estas preguntas porque había muchas inconsistencias para darle un visto bueno. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: primero una observación me dicen que el audio del

Facebook está fatal, a ver si lo pueden chequear para no tener problemas. – El presidente manifiesta, una aclaración por respeto al público que nos pueda estar escuchando, esta sesión fue convocada anoche a las 7:30 de la noche para ser realizada hoy a las 7:30 de la noche entonces fue con mucha premura que se corrió de hecho yo estuve ahora en la mañana tratando de ver algunos aspectos logísticos, sobre todo de la distribución de los espacios en el salón y doña Dayanara del área de comunicación y me dijo que era importante hacer del conocimiento que estaban con un recurso tecnológico o técnico limitado, de hecho que se está transmitiendo por medio de una Tablet nada más porque eso fue lo que se pudo resolver digamos de un día para otro, entonces eso va a afectar en principio la transmisión de hoy y también posiblemente la del martes, esperaríamos que se toman las previsiones para que en ocasiones posteriores sí puede dar una transmisión de calidad como la que la gente está acostumbrada a ver con que la transmisión por medio de la plataforma teams que obviamente tiene condiciones muy diferentes. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: en el tema propiamente del Ebais de Taras me alegra que de una vez por todas que logremos aprobar estos ¢25 millones y pronto tengan los vecinos y amigos de San Nicolás este Ebais cuando se vinieron los primeros problemas en el Concejo anterior con respecto a este Ebais había puesto la solicitud para que no se construyera ninguna otra edificación con la Caja hasta tanto no se tuvieran aprobados los planos de la Caja porque inmediatamente después vinieron problemas con el Ebais de San Nicolás y con el Ebais Llano Grande para lo cual se empezó con una serie solicitudes para la Caja para que se mejoraran algunos temas, después vino el tema de la planta de tratamiento cerca de ¢100 millones se le invirtieron al tema este y ahora para poder ponerlo en acción se tiene que invertir otros ¢25 millones aplaudo tanto a la administración como a los compañeros regidores y al mismos síndicos que han intervenido y luchado para que esta necesidad de la comunidad se vuelva una realidad pero es para también un llamado de atención a todos para que en este tema de Ebais y de otras situaciones que se

dan podamos curarnos en salud y que nos sirva experiencia que hasta tanto no está en los planos respectivos aprobados por acá, le entremos a este tema para quede en realidad deberían de estar para no tener problemas con la aceptación del inmueble, no queda más que pedir a los compañeros el apoyo y desearle a los amigos de San Nicolás que pronto tengan ese inmueble, que pronto le puedan sacar provecho por qué todos los días algunos comentan la necesidad y gracias a Dios se va hacer una realidad, así es que gracias a todos y cada uno por el apoyo para que se logre y salga este éxito para bien de la comunidad. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: muy feliz y pedirles que por favor nos apoyen con esta aprobación del presupuesto por el Ebais y los vecinos de Taras vienen sufriendo desde hace bastante tiempo desde que nosotros iniciamos en este Concejo hemos estado dando la lucha, hemos estado vigilantes de los trabajos que se están haciendo, hemos estado vigilantes también de los daños, hay muchas personas que están sufriendo también en el edificio porque han sido afectados por la delincuencia, entonces pedirles porque los vecinos de San Nicolás de Taras serían los más beneficiados y más felices; y nosotros como los síndicos del distrito agradecerles el apoyo. – Visto el dictamen, el presidente somete a votación aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; aprobar el dictamen CPHP-41-2022, por lo tanto, se aprueba el oficio AM-INF-1043-2022, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2022 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022.** – El presidente Víquez Sánchez indica, quisiera justificar mi voto negativo en lo siguiente; si bien es cierto consta que la fracción nuestra, no ahora, sino desde hace muchos años, de manera decidida ha apoyado la dotación de infraestructura y también precisamente ha sido iniciativa de esta fracción en

otro momento de la historia, el apoyar a la Caja para que se suplan situaciones que la Caja no lograba resolver por sí misma en este caso sí hay una serie de situaciones que incluso ustedes han sido testigos se han hecho preguntas aquí que no fueron atendidas por parte de doña Beleida evidentemente las comisiones son para que se discuten los asuntos, pero lo que no se discute en la comisión se puede reiterar en el pleno, como pasa en cualquier órgano de este tipo ante la falta de información y de aclaración algunos temas que nos parecen sustanciales para efectos de resolver lo pertinente es que votamos de manera negativa. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy Solano quien indica: para pedirle sí podemos votar la firmeza. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: a pesar de que mencione algunas cosas, mi voto fue afirmativo porque es una comunidad que tiene muchos años de estar esperando un Ebais y creo que la salud no puede esperar, espero que en el transcurso de la semana siguiente tengamos una aclaración de los puntos que aquí sean mencionado y no se han contestado. – El presidente otorga la palabra a doña Beleida quien indica: para justificar mi voto negativo, aclarando que y como lo mencioné hace un rato, no estamos en contra de lo que se realice en favor de la salud; sin embargo, como regidora responsable de mis actos debo mencionar nuevamente que en varias ocasiones pedimos información mediante oficio, mediante preguntas; pero que, compañeros, contarles que últimamente en las comisiones se ha hecho costumbre de no contestar las preguntas ni en comisión o cuando yo solicito ver ese tema para ampliarla y tener las respuestas, pues simplemente no se hace y me parece a mí una forma no correcta de actuar entonces en vista de esto es mi voto negativo. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: básicamente solicitarle la firmeza, pero se me adelantó doña Nancy. – El presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**

Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera; al Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento Estratégico; a la señora Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4° .-OFICIO AM-INF-272-2022, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-2022 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022. ----------

Se conoce oficio AM-INF-272-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-085-2022 de fecha 18 de agosto del 2022 suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento Estratégico y la señora Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto; y que dice: *"…Para su conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo Municipal, se remite la Modificación Presupuestaria N°05-2022 y el respectivo ajuste al Plan Operativo Institucional. Esta modificación es por un monto de ¢15.000.000,00 y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias según la priorización de las necesidades del municipio correspondientes a la Recolección de Basura…"* ----------

---

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	10 000 000,00	66,67%
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10 000 000,00	66,67%
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	10 000 000,00	66,67%
1.3.2	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 000 000,00	33,33%
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5 000 000,00	33,33%
1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	5 000 000,00	33,33%
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01			15 000 000,00	100,00%

TOTAL REBAJOS PROGRAMA I 15 000 000,00

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022 15 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-15 000 000,00	-15 000 000,00
1	SERVICIOS	-10 000 000,00	-10 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5 000 000,00	-5 000 000,00

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-15 000 000,00	-15 000 000,00
1.1.2	1	SERVICIOS	-10 000 000,00	-10 000 000,00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-10 000 000,00	-10 000 000,00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-10 000 000,00	-10 000 000,00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5 000 000,00	-5 000 000,00
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-5 000 000,00	-5 000 000,00
1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	-5 000 000,00	-5 000 000,00

DETALLE DE APLICACION DE RECURSOS

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022

PROGRAMA II:	SERVICIOS COMUNALES			
	Recolección de Basuras II-02		[008-021]	
1.1.2	1	SERVICIOS		15 000 000,00
1.1.2	1.01	ALQUILERES	15 000 000,00	
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15 000 000,00	
		TOTAL SERVICIO II-02		15 000 000,00
		TOTAL PROGRAMA II		15 000 000,00
		TOTAL MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022		15 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		15 000 000,00	15 000 000,00
1	SERVICIOS	15 000 000,00	15 000 000,00

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		15 000 000,00	15 000 000,00
1.1.2	1	SERVICIOS	15 000 000,00	15 000 000,00
1.1.2	1.01	ALQUILERES	15 000 000,00	15 000 000,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15 000 000,00	15 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-15 000 000,00	0,00	-15 000 000,00
1		GASTOS CORRIENTES	-15 000 000,00	0,00	-15 000 000,00
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	-10 000 000,00	0,00	-10 000 000,00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-10 000 000,00	0,00	-10 000 000,00
	1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5 000 000,00	0,00	-5 000 000,00
	1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-5 000 000,00	0,00	-5 000 000,00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
1		GASTOS CORRIENTES	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00

ANEXOS

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2022
DETALLE REBAJOS PROGRAMA I

Código (OBS)	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	TESORERIA 003-02
1	SERVICIOS	10 000 000,00	10 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10 000 000,00	10 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	10 000 000,00	10 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 000 000,00	5 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5 000 000,00	5 000 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	5 000 000,00	5 000 000,00
	TOTAL REBAJOS PROGRAMA I	15 000 000,00	15 000 000,00

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS

Programa I: Dirección y Administración General

SERVICIOS Se rebaja ¢10.000.000,00 de la subpartida 1.02.02 "Servicio de energía eléctrica" del departamento de TESORERIA. Los recursos se rebajan según análisis realizado en los saldos de algunas partidas al cierre del primer semestre del año y proyección de gastos a diciembre 2022. A la fecha esta partida ha presentado economías de aproximadamente ¢1.500.000,00 por mes, esto principalmente por los primeros meses del año donde se aplicaba el teletrabajo. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Se rebaja ¢5.000.000,00 de la subpartida 6.06.02 "Reintegros o devoluciones" del departamento de TESORERIA. Según análisis realizado en los saldos de algunas partidas al cierre del primer semestre del año y proyección de gastos a diciembre 2022, esta partida al cierre de julio presenta un gasto de aproximadamente ¢1.800.000,00, por lo que se pueden tomar parte de los saldos en la ésta para atender la urgencia de alquiler de camiones para dar soporte a la flotilla de recolección y garantizar la prestación de un servicio esencial a la salud pública. JUSTIFICACION DE AUMENTOS Programa II: Servicios Comunales SERVICIOS En el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA se refuerza la subpartida 1.01.02 "Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario" con ¢15.000.000,00 para dar soporte a la flotilla actual de recolección con el propósito de garantizar la prestación de un servicio esencial a la salud pública, bajo los siguientes antecedentes:1. Esta administración promueve la contratación 2020LN-000002-0022030101 para la adquisición de camiones recolectores en el año 2020. 2. Que la fecha de recepción del equipo adjudicado estaba prevista por el oferente desde el mes de enero del año en curso y que la empresa adjudicada no ha entregado la totalidad del equipo en conformidad a lo señalado en el cartel de licitación. 3. La administración recibe nota con fecha 12 de agosto de 2022 por parte del adjudicatario indicando BOLETA de recepción de documentos por parte de la Oficina de Pesos y Dimensiones #

056350 con fecha prevista de retiro y emisión de tarjetas de pesos al 29 de agosto de 2022. 4. Que, dado por conforme ese proceso de emisión de tarjeta de pesos, procederá esta administración a realizar las debidas pruebas técnicas/funcionales y verificación de requisitos en cumplimiento al marco legal aplicable en concordancia con el Cartel de licitación para hacer la recepción definitiva del equipo. Es imperante para esta Dirección técnica garantizar la continuidad de este servicio esencial que ya ha tenido afectación a los ciudadanos por lo que se hace necesaria mediante la presente solicitud gestionar ante la administración y concejo municipal todas las contingencias para su valoración en concordancia a las buenas prácticas de gestión, salud pública de los ciudadanos y marco legal aplicable…" – Las deliberaciones se harán constar en el acta. – La propuesta de la presencia es enviarlo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para que se dictamine. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica: yo creo que para nadie es un secreto la situación que está pasando con la basura en Cartago y realmente no podemos atrasar el tema de esta solución paliativa que nos da inicialmente la administración. Por lo tanto y que la modificación presupuestaria son ¢15 millones, en realidad es una modificación pequeña para alquilar camiones y poder resolver el problema de la recolección de basura considero importante que este es un tema urgente de emergencia para todos y para todo el Cantón Central de Cartago la propuesta señor presidente es aprobar esta modificación, dispensar de trámite comisión y aprobar los ¢15 millones y quedando claro también que es una modificación pequeña por ¢15 millones y que en el momento que lleguen los recolectores nuevos, el dinero que quede disponible ahí y que se pueda resolver la situación realmente no sé gaste más allá de lo innecesario. Creo que ahorita necesitamos urgentemente que de una manera paliativa se pueda obtener estos camiones, hemos sido consecuentes y mi persona ha sido muy crítico con esta situación, doña Beleida yo mandé un correo hace 15 días un poquito más del plan de contingencia y a la fecha no me lo han contestado, no crea, entonces a veces somos muy críticos en estos

temas, pero realmente damos pie a que cuando ya por lo menos damos una situación paliativa, por lo menos que tomemos las acciones para realizarlo. Creo que el otro plan que ha tenido la administración de recoger la basura estos días con vagonetas y ya hoy una vagoneta tuvo algún percance, entonces también creo que hay una situación al respecto y creo que necesitamos poner el equipo idóneo para hacer la recolección de basura, entonces la propuesta a los compañeros del Concejo dispensar del trámite de comisión es una modificación presupuestaria pequeña ¢15 millones y así de podemos darle un arma a la administración para no seguir con el caos de salubridad que hay en el Cantón. – El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: como hemos manifestado en una sesión anterior virtual definitivamente este es un tema que se escapa de nuestra voluntad, nosotros nunca podíamos prever las circunstancias que sean presentado en realidad estuvimos indicación según me han manifestado los técnicos y que aquí están o algunos que pueden reafirmarlo particularmente don José Villalobos que en cualquier momento estaban llegando los camiones, y sean atrasado por diversas instancias; ahora me complace decirles que según se nos indicó hoy ya hoy fueron aprobados los últimos requisitos, que es la regulación de pesos y dimensiones y que es bastante probable y así lo esperamos que en las próximas horas pueden estar llegando 7 o 8 camiones recolectores de los nuevos, que se suman a los 2 que ya habían llegado con antelación y de llegar obviamente tendrán que ser sometidos el lunes a todas las verificaciones correspondientes, probarlos para ver si cumplen con los requerimientos necesarios por lo tanto, no podríamos prescindir de esta modificación en tanto la misma nos permite que el lunes se alquile para recolectar la basura y ese mismo día si fuera el caso se aprobaran los camiones recolectores, pero necesitamos en caso de que no lleguen los camiones por x o y circunstancia que dejemos habilitada la partida y eso es lo que les estamos pidiendo, me parece que es un tema que como ya es conocido por todos tiene carácter de urgencia y les pedimos el apoyo para que se pueda resolver hoy mismo aquí en el Concejo Municipal, dispensándolo de trámite de

comisión y dejando el acuerdo en firme y repito podría ser que no sea necesario utilizarlo pero de ser necesario queremos tener esta previsión, señor presidente si don Michael Fernández, director de planificación o José Villalobos Chan quisiera complementar algo sobre lo que indicaba, agradezco la oportunidad para los efectos. – El presidente indica, yo he dicho en repetidas en repetidas ocasiones que el código nos obliga a remitir a comisiones todos los temas en realidad me parece que el asunto de la basura es un tema que ya se nos salió de las manos, o sea, somos la vergüenza nacional por la basura, ya está trascendiendo en medios nacionales el problema de la basura en Cartago, yo creo que analizado el asunto si es el único tema que si me parece urgente de todo lo que sea convocado, en mi opinión personal y siendo una modificación de ¢15 millones y dadas las explicaciones que se han dado acá y las que puedan complementar los compañeros y así lo quisieran me parece que como una forma casi que paliativa de ponerle un poquito de solución al problema digamos que casi que es nuestra responsabilidad tramitar este tipo de cosas con la esperanza de que realmente se resuelvan, no sé si los compañeros del área técnica quieren hacer alguna intervención. – El presidente otorga la palabra a doña Mariana quien indica: yo sé que es una modificación presupuestaria N°05 que es un monto pequeño son ¢15 millones de colones pero aquí quién debería estar dando la cara pidiendo estos ¢15 millones de colones es el Proveedor Municipal y no está a mí me parece que esto de la basura, ojalá se acabe de aquí al martes; porque realmente yo sé que estamos en una emergencia cantonal con el tema de la basura pero no podemos seguir más en estas, ya no podemos seguir más así; si no se puede recoger la basura 2 veces a la semana en cada distrito lo mejor es retroceder y decir sólo una vez a la semana para que la gente no saqué la basura para que no esté tirada en las calles, porque eso sí da vergüenza; yo no sé compañeros, si ustedes no les da vergüenza parecer por el centro de Cartago o por los distritos que les toca pasar los jueves. Por ejemplo, en mi distrito le toca pasar martes y jueves y los jueves la gente saca la basura, aunque lo publiquen en el Facebook y se ve

mal, se ve feo, huele feo también ojalá que esto de la basura se acabe el martes o esta semana que llegan los camiones porque ya la gente no aguanta más y también quisiera decirles que ojalá el martes esté el Proveedor Municipal, porque yo quiero saber ya cuánto es la multa que la empresa tiene que devolver de plata a esta Municipalidad, porque aquí se les aprueba presupuesto, aquí se les aprueba todo lo que lo que pidan pero no viene el proveedor municipal a decirnos cuánto tiene la empresa de devolver en dinero a esta Municipalidad por la falta de los camiones que desde tenían que haber entrado a esta Municipalidad y por esa irresponsabilidad de esa empresa estamos en la situación en la que estamos, sí es urgente, si es una emergencia cantonal yo quiero al Proveedor Municipal el martes aquí diciéndonos que ya tiene todas las respuestas a nuestras preguntas que, por cierto, la vez pasada que estuvo el proveedor no hizo profundidad en las respuestas de las preguntas que nosotros como don Jonathan Arce y mi persona hicimos así que yo espero que el martes esté aquí dando la cara y diciéndonos que ya tiene todo listo para que ya todos sepamos cuánto y los cartagineses sepan cuánto esa empresa les va a devolver a nuestros cartagineses de dinero por haber incumplido ese contrato. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: en casi todo lo que dijo doña Mariana estoy de acuerdo, hay que responsabilizar a la empresa; yo esperaba que ya no tuviéramos que aprobar más dinero para alquiler, pero no podemos atarle las manos a la administración. En realidad, la empresa ha quedado pésimamente mal pero también las anteriores administraciones en no pensar en renovar el equipo dejar que en realidad que llegara a su tiempo de vida útil y no pensar en una renovación, pero ya eso es el pasado y tenemos que ver el futuro y esperemos que con esto podamos en realidad mejorar y hacer un cambio radical en el tema de la recolección de basura y deja de alquilar camiones, me parece que con este tema de los camiones que nos ha costado tanto creo que estos camiones deberían de pasar directamente a la basílica, porque para nosotros han venido como en romería y no sería malo que pasen la basílica y se lleven una bendición de agua bendita,

a ver si podemos hacer que nos vengan a dar la respuesta que los cartagos, la administración, los regidores, los síndicos, todo mundo en Cartago han deseado tenerlos lo antes posible para el servicio y que más que la misma administración para darle el servicio que corresponde y merecen los cartagineses, un llamado en ese sentido a la administración para que tome en cuenta este tema, creo que debemos empezar con el pie derecho con estos camiones ya que el inicio ha sido bastante tormentoso y más que todo empezó con el pie izquierdo, pero ciertamente esas consultas y un poco más que tenemos para el Departamento de Proveeduría vamos a hacerlas y tenemos que ir chequeando todos y cada uno y con lupa de cómo se va a ir manejando el tema con esta empresa, porque de verdad ha hecho con sus atrasos, con su inoperancia en ese tema pasar malos momentos a todos los cartagineses del Cantón Central, entonces el llamado a la administración para que nos ayuden en su momento para sentarnos con el Departamento de Proveeduría y nos dé las explicaciones a nosotros, pero sobre todo a los cartagineses qué se les cobra el servicio como debía ser y últimamente no se ha podido hacerlo cómo se debe; totalmente de acuerdo a que tengamos a don Christian acá les consultemos y nos explique paso a paso cuál va a ser el mecanismo para recuperar todo el dinero que se ha ido en pago de alquileres. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: quiero decirle hoy a este Concejo Municipal y que conste en actas que ante la inquietud de algunas consultas que hemos realizado en este Concejo Municipal y que no han sido evacuadas y que mediante oficios no han sido evacuadas en tiempo y forma hemos presentado hace 15 días una denuncia formal a la Contraloría General de la República, al despacho de la contralora, al despacho de fiscalización y al despacho de contratación administrativa, el número de denuncia e investigación que hemos pedido es la 21241-2022 creemos que si aquí en la Municipalidad no nos dan la respuesta tenemos que ir a otra instancia consideramos que no podemos quedarnos son fondos públicos y debemos sentar las responsabilidades; hemos hecho preguntas, aquí las han evadido y

realmente nos preocupa; le voy a decir a usted don Marcos Brenes qué ojalá lleven los camiones a la Basílica y les echen agua bendita, por qué yo debo decirle hoy a este Concejo Municipal y si me estoy equivocando que me desmienta don José Villalobos Chan, que los 2 camiones que han estado trabajando full ya han tenido desperfectos mecánicos, tengo pruebas, tengo comentarios, tengo fotos y creo que necesitamos y se los voy a decir necesitamos porque en la licitación habla de que los chóferes deben estar capacitados, que la empresa se compromete a capacitar a los chóferes de la Municipalidad de Cartago, cómo creen ustedes que hoy un chófer de la Municipalidad de Cartago va a recibir un recolector de basura chino, sólo que hayan recibido un curso de mandarín con tiempo; yo mandé a pedir que me dijeran si habían sido capacitados los chóferes de esta Municipalidad y evadieron la pregunta en el oficio, quiero decirles que efectivamente los recolectores de basura y aquí está don José Villalobos y don Mario Redondo y quisiera pedirles el favor que para el martes en asuntos de la Alcaldía nos manden un oficio, una bitácora de los trabajos y de las atenciones mecánicas que han recibido los 2 recolectores de basura nuevos en estas semanas, de las cajas compactadoras y de algunas situaciones que se han presentado y cuántas veces han venido los mecánicos puede ser que efectivamente estén en garantía o puede ser que estén en revisión pero previamente señores del Concejo Municipal y administración necesitamos que nuestros choferes tengan capacitación, necesitamos que nuestros choferes sepan cuál es la palanca que se va a tocar para una cosa y para otra, no podemos echarlos al agua; si los recolectores entran mañana o el domingo o el lunes no se les puede decir a los choferes tomen vayan a recoger la basura, no podemos improvisar de esa manera, tenemos que ser responsables un equipo nuevo como este millonariamente vale bastante y así lo demuestra la contratación que son ¢1100 millones de colones que se hizo una línea de crédito con el Banco Popular y ahí se está pagando y nosotros tenemos que resguardar que los recursos, los activos nuevos que recibe esta Municipalidad tengan las condiciones y así que

don Marcos esperemos que los lleven a la basílica, pero más que eso necesitamos que los chóferes y el personal esté capacitado para utilizar los medios. – El presidente otorga la palabra a doña Evelyn quien indica: en julio yo le pregunté a don Mario cuando estábamos viendo una aplicación presupuestaria, cuáles eran los días feriados que se iban a cubrir con el tema recolección de basura, porque cuando nos presentaron la modificación presupuestaria yo pregunté 2 veces y don Mario tuvo la gentileza de contestarme y recuerdo que mencionó el 25 de julio ese día se suspendió la recolección de basura; en el tema de las horas extras también consulté que estamos previendo la recolección de basura de estos fines de semana largos y sabemos que los camiones no van a venir todavía, entonces realmente ocupamos y para eso se aprobó un presupuesto por qué era el plan de contingencia que en ese momento se estaba dando, esa era la medida paliativa y así fue cómo se aprobó y resulta que igual sugerí y don Marcos Arias se molestó porque uno no le puede sugerir a la administración que tenga horarios rotativos, plan de contingencia porque es completamente autor y yo le expliqué a veces hay que tener un poquito de humildad y dejar a la gente que sabe, cómo nos pasó con el tema de la romería y se lo dije a don Mario ellos son los que tienen años trabajando en la recolección de basura y en la época de la romería, los empleados municipales saben qué es lo que deben de hacer con la cantidad de camiones que tienen había que tener un poquito de humildad y preguntarles a ellos cual era el mecanismo correcto, no se hizo, se tomó una disposición improvisada, salió un centro de acopio, el tema de las vagonetas; a mí me gustaría tener el próximo martes y espero no tener que pedir la palabra para volver a preguntar si no recibimos la información si los recursos, las horas extras y el pago de feriado para el tema de la basura se utilizaron por los empleados del sector de la recolección de basura si o no porque para eso se aprobó, yo entiendo que eso se nos ha salido de las manos, estamos claros pero justamente tuvimos una alternativa para evitar que el problema se hiciera tan grande como se nos hizo y podemos decir era como si nos estuviéramos

haciendo, perdonen la expresión maldita suerte tenemos el dinero y nosotros mismos no lo estamos utilizando entonces a mí no me parece realmente; y justamente la semana pasada le dije a varios de ustedes compañeros regidores y síndicos en un mensaje de texto si no me fallan los cálculos a pesar de que no se usaba el dinero entonces la propuesta de la administración cual va a ser, entonces vamos a seguir en esto o sea a mí no me parece realmente don Mario es una burla a los cartagineses ya sabemos que el problema de la basura era algo que se estaba dando y no iban a venir los camiones a tiempo lo que ustedes nos propusieron se aprobó por no se quitó el pago de horas extras, ni a los feriados y era la medida de contingencia que teníamos la bolita de nieve la hicimos más grande y no lo utilizamos para llegar a este punto donde estamos arrinconados si o si hay que alquilar más camiones porque es la única solución que tenemos realmente esperaría que el otro martes nos brinden un detalle como dice la compañera Mariana del señor Proveedor y nos traen el detalle de que esos recursos que aprobamos con ese fin se utilizara de una forma correcta. – El presidente otorga la palabra a don Rodolfo quien indica: propongo que ya se solucione este problema y se le de todas las disculpas a los habitantes del Cantón Central de Cartago – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: mi voto va a ser positivo de esta modificación presupuestaria porque en realidad como dijo doña Mariana, que es una emergencia cantonal y le agrego cantonal sanitaria que está atentando contra la salud de todos los cartagineses y con la salud nosotros no podemos seguir atentando, espero que esta sea la última vez que hablamos de eso en realidad los camiones que estén aquí la próxima semana y como dijo don Jonathan que le den el conocimiento necesario a los chóferes y no los manden sin saber nada para que no puedan manejar son camiones con una tecnología China que muchas veces las indicaciones no son muy comprensibles, entonces deben recibir un asesoramiento propio para este tipo de maquinaria, entonces eso es lo que llamó la atención que estamos ante una emergencia sanitaria que está atentando contra la salud de los cartagineses, porque es muy deprimente ver

ese montón de basura todos los días por todas las calles de Cartago y eso nos está dejando en muy mala posición a nivel nacional. – El presidente otorga la palabra a don José Villalobos quien indica: recopilando todos los comentarios de los estimados compañeros voy a tratar de resumir rápidamente y puntual cada uno, sé que es un tema bastante complejo y que ya ha sido bastante tedioso como afectación directa a la ciudadanía de Cartago; primero la dirección técnica del área de operaciones en conjunto con la dirección financiera y en aquel momento con planificación desde 2017 viene desde la aprobación del modelo tarifario que estaba totalmente desactualizado porque se cobrara por metro lineal la basura en Cartago dónde en realidad se debe cobrar por peso y quizá muchos de ustedes no estaban en el cual el mismo contenía una gran inversión ese plan de inversión era la compra de esos camiones recolectores en aquel momento satisfacer debido a los informes que la misma Contraloría nos había dado en el 2016 la necesidad de sustituir la flotilla, la administración desde el 2018 viene planificando eso; ahora bien hace un periodo bastante largo desde la aprobación en el Concejo de los préstamos, todos los estudios de financiamiento, etcétera hasta la producción de la publicación de ese cartel de licitación en el 2020 se vinieron un montón de procesos de apelación por parte de las empresas y hago la aclaración también para la gente que nos escucha ese cartel debido a la cantidad económica que representaba y el impacto también a la salud fue elaborado por varios técnicos de la Municipalidad porque aquí antes los carteles los hacía una persona y ante ese impacto a la salud se hizo un equipo multidisciplinario gente de Proveeduría, gente financiera, mecánicos, gente de operaciones para poder armar ese cartel con las especificaciones técnicas legales que requería la Municipalidad de Cartago. No voy a hablar de muchos temas técnicos, pero con camiones que tuvieran la capacidad de compactar porque lo que ocupamos era rendimiento de carga útil no de camiones. Por situaciones que ustedes conocen se adjudicó a la empresa, después hubo un tema de la Contraloría se re adjudicó, queda en firme y pueda ser que nosotros teníamos en el contrato

desde el mes de enero como recepción definitiva de este equipo; de todo ese tiempo hacia atrás y con el apoyo de ustedes como Concejo esta unidad técnica y con el apoyo de la alcaldía y la administración previó las contingencias desde esa fecha llámese presupuesto extraordinario y qué saben ustedes bien que la plata sale de la casa y en tiempos de pandemia cuando los recursos son deficitarios cuesta más sacar la plata, a pesar de todo eso, se planearon modificaciones, se pagaron extras hasta la fecha se pagaron o se utilizaron con ese objeto de gasto para aclararle a la compañera Evelyn; bajo esa situación se previa sabemos que hubo un incumplimiento de la empresa es un tema meramente legal como dicen ustedes Proveeduría va a tener que abordar el tema de afectación económica de las multas penales que se establecieron en ese cartel y así está la situación, Después de todos esos temas impredecibles que se han tenido el tema de Hacienda, el tema de Reteve y esta administración con el apoyo de ustedes, de la alcaldía ha estado haciéndole frente de enero a hoy a la recolección de basura que ha tenido una afectación como todos lo sabemos. En el tema de la situación actual en relación de la justificación de esa modificación que se pide para nosotros como técnicos y la administración por qué como bien lo dice don Jonathan y también ustedes vamos a recibir un equipo que hacerlo responsablemente hay que hacer las pruebas, hay que ver su capacidad de compactación de las toneladas y si se cumple hay que cargarlos de basura y lo que no queremos es que esa afectación de tiempo, porque son tiempos de prueba y afecta a la gente entonces sabemos que para eso son las contingencias, para eso es la solicitud y quiero referirme a ese tema, a ese apoyo de la modificación para poder nosotros y para ir nosotros con el tema del alquiler para no seguir afectando a la gente. Nosotros tenemos por parte de la oficina de pesos y dimensiones y se puso en la justificación una proyección de entregar el 29 de agosto; sin embargo, hemos hecho con apoyo de la administración mover toda esta situación esperamos en eso prácticamente también las condiciones a la ciudadanía de la afectación y como hemos hecho todo lo posible. En relación a

la inscripción del equipo, el tema de los choferes y en relación a los desperfectos recuerden que la ley nos faculta y nosotros hicimos una descripción provisional del equipo apegados a la ley de contratación administrativa, nosotros tenemos hasta un mes para probar el equipo para cualquier situación porque vean que es un equipo muy moderno y es chino, tiene sus cajas inteligentes y tienen algunas situaciones como les digo fueron solicitadas en un cartel y estos camiones tienen y situaciones que quizás sean nuevas para nuestros choferes e incluso en el cartel se pusieron como requisito legal un tema de capacitación y eso sí esperamos aplicarlo sabemos que una necesidad; esos 2 camiones prácticamente se llevaron a la guerra por el tema de la necesidad pero también para eso se pidió la modificación para poder hacer las pruebas con calma, para poder ver el equipo con el tema de legal correspondiente y las pruebas de SETENA que tienen qué hacerse. Al final si tiene que haber alguna falla alguna o una consulta el tema funcional del equipo se hará con la empresa y las cuestiones correspondientes que se tengan que hacer. Si sabemos don Jonathan y compañeros que si ha habido alguna información de mi parte y nosotros los técnicos estamos abiertos y somos de puertas abiertas como dice don Mario primero las cuestiones se aclaran y cualquier consulta técnica estamos a la orden o cualquier inquietud si a veces por cuestiones de tiempo u operativas se tarda un poco en cuestiones de responder, pero siempre hemos estado abiertos para las consultas de ustedes regidores, así como los ciudadanos. Para lo que viene si esperamos ir mejorando los temas de mantenimiento, mejorando los planes, también tenemos muy pensado actualizar las rutas de recolección, porque están desactualizadas desde el 2015 y muchas situaciones que pueden mejorar en el servicio que la gente se merece. – El presidente otorga la palabra a don Gustavo Morales quien indica: quería hacer una consulta porque veo que el tema de la contratación tiene varios puntos en los cuáles a lo que he escuchado al compañero don José Villalobos, que no se han cumplido como el tema de la capacitación, me parece que es sumamente importante tener una fecha exacta

de parte de la administración y para que la empresa qué se está haciendo la contratación de otros camiones de esta capacitación de los compañeros recolectores, porque sinceramente me sorprende muchísimo escuchar a don Jonathan Arce externar que los camiones ya están presentando fallas, eso es muy preocupante en vista de que primero es una inversión bastante cara; segundo es una inversión que los cartagineses estamos pagando a un Banco en el cual cobran sus intereses y me preocupa porque vamos a tener los camiones que en vista como dice el dicho popular si por la víspera se saca el día no van a tener mucha utilidad, me parece que en este tema sí deberían de ser muy transparentes, no solamente con este Concejo Municipal sino también con los cartagineses, porque vamos a esto el dinero que se está pagando para comprar estos camiones lo estamos desembolsando todos los contribuyentes del Cantón Central de Cartago y me parece de suma urgencia que la empresa de la fecha exacta de cuáles son las especificaciones técnicas que le tienen que dar a los compañeros recolectores y que se pueda dar un informe a este Concejo Municipal para que no solamente nosotros como Concejo conozcamos de ese dato sino también la ciudadanía cartaginesa pueda tener acceso a esa información porque estamos pagando todos y deberíamos de conservarlos de una mejor manera y responsablemente y ser mayordomos de ese equipo que estamos adquiriendo para el servicio el Cantón. – Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente propone aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2022 y el respectivo ajuste al Plan Operativo Institucional, esta modificación es por un monto de ¢15.000.000,00 y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias según la priorización de las necesidades del municipio

correspondientes a la Recolección de Basura; suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°05-2022 y el respectivo ajuste al Plan Operativo Institucional, esta modificación es por un monto de ¢15.000.000,00 y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias según la priorización de las necesidades del municipio correspondientes a la Recolección de Basura.** – El presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -** El presidente indica, creo que este Concejo ha cumplido con su deber, esperamos que la administración haga lo propio y que podamos resolver este tema de manera definitiva el en los próximos meses. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera; al Ing. Jorge Araya Serrano, Encargado Área de Operaciones; al Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento Estratégico, a la señora Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 5° .-OFICIO AM-INF-275-2022, SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----

Se conoce oficio AM-INF-275-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, relacionado al artículo 9 del Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria condicionada de la

Municipalidad de Cartago; y que dice: *“…Después de saludarles muy respetuosamente, me permito manifestar que de acuerdo al Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria condicionada de la Municipalidad de Cartago en “Artículo 9º-El programa de transferencias monetarias será financiado por las sumas que destine con ese fin el Concejo Municipal en los presupuestos municipales, por las donaciones y aportes que brinden personas, entidades u organismos, públicos o privados. La Alcaldía Municipal deberá incluir en el presupuesto ordinario los recursos para el financiamiento del presente programa. Eventualmente, se podrán reforzar los recursos del Programa, mediante los presupuestos extraordinarios. El Concejo Municipal en atención a las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad deberá definir anualmente el monto para la atención de este programa.” En el particular se indica que el año anterior el honorable Concejo Municipal acordó un monto total de ₡150,000,000.00, por lo que, la propuesta de aumento por parte de la administración es de ₡20.000.000.00, para un total en el presupuesto ordinario 2023 de ₡170.000.000, ya que, para este 2022 no se logró colocar la cantidad de trasferencias aprobadas por el Concejo Municipal. Esperando la propuesta sea de insumo para la toma de decisiones…”* – El señor alcalde indica que hay un error material en el monto; el monto correcto con 175 millones de colones. – El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: sobre este tema en particular tengo 2 precisiones número uno el favor de corregir un error material en realidad el monto que se acordó para el presupuesto de este año fue de ¢155 millones y no como dice de ¢150 millones y el monto que se está proponiendo para el año 2023 es de ¢175.970 millones como se indica esta administración ha identificado en el área de educación el área más importante estamos absolutamente convencidos que invertir en la educación es invertir en el desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de las personas en eso se basa la propuesta Cartago Bilingüe que tiene formándose 307 personas en inglés, en eso se basa el programa Cartago Emprende en eso las subvenciones que hemos propuesto y agradecemos a este Concejo haber aprobado también

para Salesianos Don Bosco que un programa de apoyo a estudiantes de escuelas que reciben tecnología, preparación de ingeniería, matemáticas, ciencias y en eso también consiste en gestiones que hemos venido realizando ante diversas entidades afortunadamente esta semana la Zona Franca, La Lima acordó apoyarnos en este programa de apoyo a la educación y va a llevar adelante un plan de apoyo a todos los centros de preescolar de la provincia en general, en la línea de que la primera infancia es crucial para la formación de la personalidad de todo ser humano los primeros 6 años de vida consolida el 95% de las conexiones neuronales, de ahí que lo que se pueda hacer en este ámbito es fundamental hemos logrado una disposición a financiar un plan de apoyo a todos los centros de preescolar del Cantón ampliable a toda la provincia de Cartago y en esto también la propuesta que estamos hoy presentando ante ustedes para aumentar en ¢20 millones también los recursos para becas, lo cual esperamos posteriormente complementar con otros aspectos en educación que venimos trabajando y que oportunamente plantearemos a este Concejo para su ratificación. – El presidente consulta, parece que eso va a requerir una revisión de parte de la comisión de Asuntos Sociales, pero eso es tal vez para que lo aclaremos para efectos de procedimiento. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy quien indica: respecto a esto y revisando dentro de la comisión un poco para entender que puede representar un eventual aumento en ese rubro de presupuesto con el dinero que estaba mencionando el señor alcalde de esos ¢155 millones de los cuales ahorita actualmente están trabajando las transferencias monetarias, eso en su momento se presentó que con ese presupuesto se pudieran ofrecer 520 transferencias monetarias. Actualmente las que están siendo efectivas porque son las personas que calificaron son 450 para que lo tengamos en mente entre la primera y segunda distribución entonces efectivamente es un aumento de ¢20 millones podemos tener un poco más la idea hacia dónde puede ir subiendo ese aporte de transferencias monetarias para las poblaciones vulnerables del Cantón, que así lo necesiten, quería como dar ese ese dato para tener un poco

la idea en este Concejo Municipal lo que puede significar el aumento. – El presidente consulta, y respecto al tema del trámite de la comisión porque también hay que definir si con el ajuste lo que se puede plantear es la cantidad de beneficiarios o un ajuste en el monto mantenimiento la misma cantidad o redistribuyendo, tal vez para efectos del procedimiento para definir cuál es la propuesta de acuerdo que vamos a hacer hoy aquí porque estamos un poco crudos para resolver el tema, porque parece que es un tema que requiere una determinación concreta básicamente es para aligerarlo; pero no va a ser algo que resulte inadecuado, doña Nancy. – La regidora Solano Avendaño indica, sobre ese aspecto, la forma en la que se hace la distribución, por ejemplo, de estas transferencias monetarias, en realidad en este momento no tiene cabida porque eso se hace específicamente con un trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales y que nos ayuda obviamente la trabajadora social y la secretaria Roxana, entonces en este punto no podríamos como evaluar desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica: efectivamente cómo lo dice Nancy, esta es una solicitud de la alcaldía para que se refleje en el presupuesto ordinario 2023, el monto que se va a destinar para el programa de transferencias monetarias conocido como becas. Hoy no podemos decir aquí que se vayan a dar 10 ni 20, ni 30, porque eso lo determinará la comisión en su momento cuando tenga los formularios, cuando haga la evaluación, cuando sepa lo de continuidad. No obstante, el apoyo que podemos darle a esto, yo si quisiera decirle señor presidente, que le devolvamos este oficio a la administración por qué el señor alcalde está haciendo una modificación por el fondo al documento y lo está haciendo de manera verbal y yo creo que nosotros debemos tener claro de que estamos en una sesión extraordinaria y está modificando el este oficio. Yo con todo respeto, señor presidente, quisiera pedirle que le devolvamos a la administración este documento, lo corrigiera el lunes, lo volviera a enviar para el martes en la sesión ordinaria y como es un tema de referencia que va en el presupuesto 2023 lo dispensamos de trámite de comisión del martes y lo probemos de una vez por

el monto, pero por ser en estos momentos que están variando el monto el señor alcalde de manera verbal, lo más conveniente es corregirlo y devolvérselo administración para que lo haga como tiene que ser, el martes darle el apoyo para que se incluyan los recursos que él indica al respecto. – El presidente indica tal vez para efectos de aclarar el procedimiento que no se vaya a generar una confusión, por eso le preguntaba y tal vez no me di a entender cuál es el trámite que debe seguir este proceso por eso le preguntaba a doña Nancy. El primer paso es que el Concejo determine si quiere o no quiere que se haga el ajuste del presupuesto ese es mi punto de partida lo que está solicitando la administración, es un ajuste; una vez que el Concejo tomara ese acuerdo tiene que seguir el proceso de presupuestación, etcétera y después la comisión tendrá que resolver de manera específica sobre los aspectos que yo mencionaba. Por eso yo decía, de previo que hay que visualizar si de una vez entendamos que estamos segunda economía inflacionaria y que los 1000 pesos del año pasado no compran lo mismo que van a comprar el próximo año, entonces hay decisiones que hay que tomar que no se van a tomar en este momento, por supuesto, pero que hay que ir visionando para efectos de tomar una decisión informada, es básicamente eso. En este momento lo que correspondería hay una solicitud de devolución del documento de la administración, yo coincido que tal vez es lo más prudente para efectos de no generar ninguna confusión y una vez que el Concejo apruebe, seguirá el camino para efectos de ser incorporado y ejecutado, según se ha hecho tradicionalmente acá. – El presidente otorga la palabra a doña Mariana quien indica: quisiera pedirles de la manera más respetuosa qué tal vez con estos recursos que se quieran incluir se tome más en cuenta los muchachos del colegio y de las universidades que a veces se les se da más a los niños de la escuela y también se pudiera incorporar más estudiantes del colegio y de la universidad para que puedan ser ellos también beneficiados de esa beca, qué es tan importante y si me parece una bonita iniciativa de la administración; como dice don Alfonso la economía que nos está afectando a todos y obviamente con

los 1000 pesos que antes se compraba uno algo ahora no le va a alcanzar. Entonces para que lo tomen en cuenta señora presidenta de la comisión y señores de la comisión. – El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: me parece que lo ha precisado el procedimiento correctamente la señorita regidora Nancy Solano y el señor regidor don Jonathan concluye con el procedimiento adecuadamente, señor presidente sólo quiero indicar que lo que yo preciso es simplemente una corrección en un dato que no modifica la petición de fondo, que es conforme completamente con lo que establece el artículo 9 del Reglamento del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, que es el que motiva esta solicitud al Concejo; que indica que el Concejo Municipal, en atención a las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad, deberá definir anualmente el monto para la atención de este programa. Entonces, eso es lo que estamos haciendo lo que estamos indicando es que serían ¢20 millones de colones más, eso no cambia, la nota incorporó además el monto que estaba para este año y el monto para el año entrante y ahí hay un error material en un dato pero lo que se mantiene incólume al fin de cuentas es el tema de fondo en cuanto asciende el aumento y el aumento asciende a ¢20 millones y en eso no hay modificación alguna, por lo cual respetuosamente les indico verbalmente que es una nota suscrita por este servidor, igual este mismo servidor expresa claramente ante una sesión formal de este Concejo Municipal que la iniciativa consiste en solicitar un aumento de ¢20 millones en las transferencias condicionadas llamadas por muchos becas y en eso no hay modificación les ruego la comprensión en ese particular y por economía procesal y todos los trámites que hay que seguir aprobarlo aquí mismo el día de hoy. – El presidente indica: tal vez don Mario lo que yo le entiendo a Jonathan es que cómo lo que hay que definir es el monto no el aumento y la base es incorrecta por un error involuntario y los errores no son voluntarios, pero son errores. El aumento es el mismo, pero el monto final es diferente porque la base es incorrecta es por eso que don Jonathan creo que me parece entenderle que cómo se pidió 170 y ahora se modifica 175, si hay

un cambio de ¢5 millones por el fondo, aunque entendemos que es producto de un error lo que podríamos hacer para no entrabarnos en una discusión estéril y empezar a votar y demás estas cosas lo que podríamos sugerir es que se haga la corrección en el oficio y lo conozcamos tenemos el compromiso de conocerlo prioritariamente el próximo martes para que todos quedamos satisfechos, si a usted le parece para entrar en la votación, etcétera y con eso superamos el tema y pasamos al siguiente punto. – El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: no hay problema nosotros en ese particular quisiéramos presentar el proyecto de presupuesto cuanto antes; el tema que conlleva esta situación es que el martes tendría no sabemos y primero no podemos garantizar si hay cuórum, no podemos garantizar si el acta va a estar lista y otra serie de circunstancias con lo cual nos podríamos retrasar más y como estoy explicando claramente, me parece que es de pleno conocimiento del Concejo Municipal cuáles son los montos indicados correctamente en realidad me parece que no existe espacio a confusión en virtud de lo que he expresado pero en ese sentido, lo que pasa es que estaríamos con los plazos para el presupuesto para ello reiteraría y agradecería si podemos ratificarlo. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica: voy a retirarla la propuesta, pero sí considero importante y nuevamente le digo a la administración que si revisen los documentos, creo que a veces aquí no sé pero ha sido muy consecuente decir que fue un error involuntario, que fue un error involuntario y de error involuntario nos hemos comido muchas cosas y en realidad eso es lo que a mí me preocupa simplemente conste en actas la corrección cómo lo hace el señor alcalde se manera que el monto aclarado que él está solicitando para que se incluya en el presupuesto 2023 como tiene que ser, dispensamos del trámite de comisión y lo aprobamos como es un montón de referencia que tiene que ir en el presupuesto, entonces no hay ningún problema que lo hagamos, no hay ningún problema entonces retiro la propuesta de devolverme el informe a la administración pero que sí conste en actas la corrección de parte de la administración como tiene que ser, cuál es el monto

real que se debe incluir en el presupuesto 2023. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy quien indica: creo que en caso de que quedara alguna otra como las que se han planteado acá, que bueno ya se han explicado, pero pienso que es importante también que desde la Comisión de Hacienda podemos revisar a fondo en el momento que tengamos que ver esta parte del presupuesto hacer las consultas y respecto a lo que fue aprobado para el presupuesto 2022 versus lo que se va a aprobar el presupuesto 2023 y que así podamos dejar también más claro dentro de la comisión y aprovechando para manifestarme sobre lo que anteriormente menciono la regidora Mariana Muñiz me parece muy pertinente por eso les decía el tema de las 520 transferencias que actualmente representó el presupuesto de este año 2022 versus lo que podría representar el presupuesto de 2023, que son esas 520 transferencias o sea que podríamos subirlo eso va a implicar que podamos tener más oportunidades para asignar esas transferencias monetarias a los diferentes niveles académico; sin embargo de la comisión se escapa el tratar de que sean más colegiales o más universitarios creo que es un trabajo también que nos pueden ayudar muchísimo cada una de las sindicaturas dentro de sus distritos; sin embargo, si hay un tema que sobre esto pienso que se debe mejorar en el tema, tal vez de la comunicación que nuevamente nos pueden ayudarlos las sindicaturas que sé que lo han hecho, no es que no lo han hecho, sí lo han hecho, pero recordemos que en las transferencias monetarias de este año incursionamos con la parte universitaria entonces tal vez efectivamente no vimos mucho si eso lo hablamos dentro de la comisión, pero es porque es algo nuevo, tal vez no la gente no ha terminado de enterarse, entonces eso va a ser un reto para estas próximas transferencias, pero muchas gracias, lo tendremos en cuenta. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: a mí me queda muy claro lo que propone don Mario, lo que pasa es que uno si lee con calma la redacción donde falló un poquito, pero si se entiende que es un aumento de ¢20 millones, creo que no le veo problema. – El presidente indica: me dice don Mario que tal vez por ahí hubiéramos empezado ya se

emitió un documento corrigiendo, pero yo quiero decir en honor a la verdad que me parece que no es un error puramente material porque se cambia la base y cambie el punto final pero tampoco es una cosa en la que vamos a ser tan rígidos como para no corregir, sobre todo por la naturaleza del asunto qué se trata y a veces pasa que con la premura con la que se preparan los documentos es inevitable que ese tipo de cosas ocurren, pero me parece que ya los estaríamos subsanando. - El presidente otorga la palabra a doña Andrea Granados quien indica: una consulta para don Mario en el punto número cuatro en el que se menciona ahorita las capacitaciones para los docentes de educación preescolar. – El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: no señora regidora, no está incluido ahí lo mencioné como parte de los esfuerzos que estamos haciendo para fortalecer la educación de los cartagineses, pero sería una colaboración que directamente Zona Franca La Lima gestionaría de apoyo a los centros de preescolar del Cantón. – El presidente otorga la palabra a doña Andrea Granados quien indica: les comento que sólo en el Cantón Central de Cartago hay aproximadamente 4000 a 5000 estudiantes de educación preescolar que serían beneficiados con este aporte, entonces sí sería para nosotros docentes y centros educativos sumamente importante que se nos tomará en cuenta. – El presidente indica en votación dispensa de trámite de comisión la solicitud de ajuste en el entendido que la alcaldía estaría remitiendo un documento con la modificación de la corrección del error que ya fue detectado el corregido y que entonces el Concejo lo que estaría resolviendo la solicitud para que a partir de un monto ¢155 millones se ajuste a un monto de ¢20 millones llegando a un monto de ¢175 millones.- Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** –

El presidente propone aprobar por el fondo el informe, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar por el fondo el informe, por lo tanto se aprueba el aumento por parte de la administración de ₡20.000.000.00, para un total en el presupuesto ordinario 2023 de ₡175.000.000, para el programa de Transferencia Monetaria condicionada de la Municipalidad de Cartago. -** El presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

ARTÍCULO 6° .-OFICIO DFOE-LOC-1398, SOBRE INDICACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL QUE DEBEN ATENDER LAS MUNICIPALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2023, REMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ----------

Se conoce oficio DFOE-LOC-1398 de fecha 17 de agosto del 2022, suscrito por la M.S.c. Yorleny Rojas Ortega, Gerente de Área a.i. y la Mag. Sujey Montoya Espinoza, Asistente Técnico ambas funcionarias de la Contraloría General de la República, relacionado a las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2023. – Así las cosas, entonces la

propuesta de acuerdo sería la siguiente, la primera es dispensar de trámite de comisión y segundo instruir a la Secretaría para que remita a la Contraloría General de la República el acuse de recibo del oficio en el que conste la transcripción del número de acuerdo de hoy en que se conocieron estos documentos e instruir o solicitar a la administración que se giren las instrucciones a los departamentos financieros de presupuesto y planificación para cumplir con los estipulado en la reglamentación de la Contraloría a efectos de tramitar el presupuesto ordinario del año 2023, no sé si con eso atendemos todo, esa es la propuesta los que estamos de acuerdo entonces en dispensar de trámite de comisión unánime y los que estemos de acuerdo con la propuesta formulada por la presidencia. - Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar por el fondo del conocimiento del informe, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar por el fondo del conocimiento del informe, y se instruye a la Secretaría para que remita a la Contraloría General de la República el acuse de recibo del oficio en el que conste la transcripción del número de acuerdo de hoy en que se conocieron estos documentos. Se le solicita a la administración que se giren las instrucciones a los departamentos financieros de presupuesto y planificación para cumplir con los estipulado en la reglamentación de la Contraloría a efectos de tramitar el presupuesto ordinario del año 2023. -** – El presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente

discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Contraloría General de la República, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera; al Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento Estratégico, a la señora Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 7° .- OFICIO TRA-007-22-SJV, SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2023, POR PARTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ----------

Se conoce oficio TRA-007-22-SJV de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal; y que dice: *"…Para conocimiento y aprobación, me permito comunicarles que, en Sesión Ordinaria Nº 160-22, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 18 de agosto del presente año, se conoció y analizó el Plan-Presupuesto para el presupuesto ordinario del año 2023, Recursos de la Ley N°8114 y recursos propios municipales, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la presentación de las matrices de vinculación del POI/PTA. Una vez comentado y estando de acuerdo los miembros presentes, se tomó el siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA: "Aprobar el Plan-Presupuesto para el presupuesto ordinario del ejercicio económico para el año 2023 de acuerdo con la distribución que se detalla en los siguientes cuadros, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114, así como recursos propios municipales". Propuesta de distribución de recursos propios, Caminos y Calles.*

Ítem	Composición presupuestaria	Importe	Porcentaje asignado
a.	Salarios, prestaciones y tiempo extraordinario	₡584,626,592.61	62.4%
b.	Otros servicios y seguros	₡31,352,087.15	3.3%
c.	Mantenimiento de equipo y maquinaria	₡30,000,000.00	3.2%
d.	Combustibles y lubricantes	₡50,000,000.00	5.3%
e.	Repuestos y accesorios	₡8,000,000.00	0.9%
f.	Productos Minerales y Asfalticos	₡100,000,000.00	10.7%
g.	Equipo de transporte	₡100,000,000.00	10.7%
h.	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡2,500,000.00	0.3%
i.	Vías de comunicación terrestre	₡20,000,000.00	2.1%
j.	Otros insumos: Metalicos, pinturas, maderas, uniformes, equipo de seguridad	₡10,990,000.00	1.2%
	Total	₡937,468,679.76	100.0%

Propuesta de distribución de recursos provenientes ley No 8114/9329.

Distribución de recursos económicos Fuente de recursos: Ley No 8114/9329		Propuesta de inversión 2023	
Ítem	Descripción del ítem	Importe asignado	%
No. 1	Salarios Unidad Técnica Gestión Vial	₡ 112 834 654,94	8,68%
No. 2	Obras de Conservación Vial para RVC (contratación administrativa)	₡ 480 659 859,06	36,98%
No. 3	Reconstrucción, conservación y mantenimiento de puentes del cantón (contratación administrativa)	₡ 300 000 000,00	23,08%
No. 4	Servicios de Ingeniería	₡ 20 000 000,00	1,54%
No. 5	Obras para Seguridad Vial	₡ 90 000 000,00	6,92%
No. 6	Publicidad y propaganda para la rendición de cuentas, informe de labores.	₡ 2 500 000,00	0,19%
No. 7	Servicios de gestión y apoyo para la colocación de mezclas y emulsión asfáltica en el red vial cantonal	₡ 50 000 000,00	3,85%
No. 8	Actividades de capacitación	₡ 500 000,00	0,04%
No. 9	Transferencias para pago de certificación e incorporación de proyectos ante el CFIA	₡ 100 000,00	0,01%
No. 10	Equipo y mobiliario	₡ 3 000 000,00	0,23%
No. 11	Remuneración tiempo extraordinario	₡ 300 000,00	0,02%
No. 12	Compra de insumos, materiales y productos para desarrollo de obras de mantenimiento vial con las comunidades	₡ 20 000 000,00	1,54%
No. 13	Camión cisterna para almacenamiento y transporte de agua para la conservación de la red vial cantonal	₡ 100 000 000,00	7,69%
No. 14	Recursos destinados para pago de reajustes económicos para las obras de contratación de administrativa que se promuevan durante el año 2023	₡ 120 000 000,00	9,23%
	Total de inversión	₡ 1 299 894 514,00	100,00%

Se aprueba con cuatro votos positivos". Se consigna el voto negativo de Doña Milagro Solano Arce…" – El presidente indica, que nosotros echamos de menos algunos documentos que pedimos que se envíen, pero en todo caso, lo pertinente con este asunto es remitir a la Comisión Permanente Hacienda y Presupuesto requiere un análisis reposado, necesario con el fin de dictaminar lo pertinente. Entonces, la propuesta es que se remita a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y que se haga llegar la documentación relacionada con el acta de la Junta vial y cualquier otra documentación que, a juicio de la comisión, se requiera. – El presidente otorga la palabra a don Mario

Redondo quien indica: igual que el tema de las becas es un insumo necesario para la elaboración de presentación del presupuesto y como usted ya lo indicó, debe hacerse en este mes de agosto o sea la semana entrante, entonces en ese particular es uno de los temas también de carácter urgente para ser conocido y resuelto por este Concejo y la solicitud para que se dispense de trámite de comisión y pueda resolverse esta misma noche con el objetivo de que cuente con el insumo y la incorporación en la propuesta de presupuesto que haremos llegar la semana entrante. – El presidente indica, hay solicitud de don Mario de dispensar de trámite de comisión y nosotros consideramos que es un documento que llegó ayer es una cifra considerable, estamos hablando de casi 1000 millones de colones de propuesta para esta distribución incluso hay un voto negativo de una de las integrantes de la Junta Vial. Entonces hay 2 propuestas, la primera, dispensar del trámite de comisión si esa propuesta se aprueba el Concejo debe resolver el fondo y la otra propuesta, sino se dispensa de trámite de comisión tendrá que ir a la comisión correspondiente. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien solicita un receso de hasta por 5 minutos. – El presidente decreta un receso de hasta por 5 minutos a solicitud del regidor Halabí Fauaz, se reanuda la sesión. – Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone **aprobar el informe TR-007-22-SJV**, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar el informe TR-007-22-SJV.** – El

presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar la firmeza. –** El presidente indica, para justificar mi voto negativo, aunque se trata de un tema de mucha relevancia si nos parece que por la naturaleza del asunto y tratarse de fondos públicos requiere una revisión exhaustiva y detallada lo pertinente era que fuera dictaminado por una comisión. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintiún horas con treinta y seis minutos, se levanta la sesión. ----------

Alfonso Víquez Sánchez — Guisella Zúñiga Hernández

Presidente Municipal — Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal